

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2013

Presidencia del C. diputado Vidal Llerenas Morales

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 14 de agosto de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la rectificación de turno de tres asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Cuarenta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 10.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 11.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Dos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

13.- Uno de la delegación Cuauhtémoc, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

14.- Uno de la delegación Venustiano Carranza, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

15.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informe detalladamente a los integrantes de la VI Legislatura, los términos y alcances de los servicios contratados con el hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de desarrollo urbano, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de la tecnología para la realización de trámites ante la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de ciencia y tecnología.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle colonia Ramos Millán Bramadero delegación Iztacalco, por presentar un peligro para la seguridad de vecinos, transeúntes y

automovilistas, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación en la cual se pueda acreditar la información denominada *Conoce a tu diputado*, publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, en especial aquellos que avalen su último certificado de estudios obtenido de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Autoridad del Espacio Público a implementar mesas de trabajo e información con los vecinos de las zonas donde se tenga planeado instalar los 156 parques de bolsillo a efecto de evitar los conflictos, como sucedió en la delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el estado en que se encuentra el Bordo Poniente y la licitación con la empresa BMLMX Power Company, así como la situación laboral de 1500 pepenadores, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y

Servicios Públicos, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local.

Proposiciones

24.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, información sobre predios inmuebles construidos con autorización del sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano y a las 16 jefaturas delegacionales, información sobre construcciones edificadas al amparo de la Norma 26 viviendas de interés social, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, información relativa al transporte público en el programa integral de transporte y vialidad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Olivia Garza de los Santos, César Daniel González Madruga y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que lleve a cabo mesas de trabajo con los profesionales que forman parte de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, para conocer sus necesidades y propuestas y llevar a cabo una reforma integral con la finalidad de fortalecer a este organismo a través del diálogo en beneficio de la ciudadanía, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que se implemente un operativo permanente para liberar las vías y espacios peatonales invadidos por automóviles que obstruyen el libre tránsito capitalino, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo sobre la situación del transporte en el Distrito Federal y la zona Metropolitana, con el objeto de que se cite a comparecer al

Titular de la SETRAVI, ciudadano Rufino H. León Tovar a efecto de que en Comisiones Unidas rinda informe pormenorizado sobre los datos oficiales vertidos en el punto de acuerdo sobre las medidas correctivas a partir del último trimestre de 2013 y se formule el plan emergente 2014, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

29.- Con punto de acuerdo relativo a la mala situación en que viven los habitantes de la delegación Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que dictaminen a la brevedad posible la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al H. Congreso de la Unión no aprobar la propuesta en materia de reforma energética presentada por el Gobierno Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a llevar a cabo acciones para el reordenamiento físico y fiscal por la instalación y uso de las casetas telefónicas en la vía pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que se otorgue con debido proceso el dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos, de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la licencia de construcción, esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones establezcan mesas de trabajo con los comerciantes ambulantes que fueron retirados de la Alameda Central o con sus representantes, que estén incorporados al programa de reordenamiento del comercio en la vía pública con el objeto de que se les otorgue en su totalidad una alternativa de reubicación temporal o definitiva para desempeñar su actividad comercial, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones pueda constatar que previo a su nombramiento, la Directora General de Administración en la delegación Cuauhtémoc, cumplió con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en caso contrario informe a esta H. Asamblea Legislativa y al Jefe Delegacional, para que éste realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento al dispositivo legal mencionado, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que se instale un parabús en el kilómetro 15 de la carretera México Toluca colonia Granjas Palo Alto delegación Cuajimalpa, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del

diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se apoya la reforma expresada en la iniciativa con proyecto de decreto presentada en el Senado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se expide la Ley reglamentaria de los artículos 35, 36 y 71 constitucionales en materia de participación ciudadana, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se reprueba la propuesta de reforma energética presentada por el Gobierno Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López, se corrijan las deficiencias, omisiones, incumplimiento e incompetencia del titular de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) del Gobierno Federal que opera en el Distrito Federal y lo destituyan en virtud de sus permanentes transgresiones a los derechos humanos de los pacientes con enfermedades mentales, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Rodolfo Ondarza Rovira, de los grupos parlamentarios del los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal haga pública la información relativa a la construcción de la autopista urbana oriente, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, así como al Sistema de Transporte Colectivo, implementen un programa de boleto mensual para los usuarios frecuentes de este sistema de transporte, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los adeudos de esta delegación con particulares, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, y en cuanto se cumpla la vida útil del programa parcial de desarrollo urbano del fraccionamiento Romero de Terreros en la delegación Coyoacán, publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre la formulación del nuevo programa, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a que informe sobre de las acciones tomadas respecto de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Específica (MIA-E) del Proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación y a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior, ambas del Distrito Federal, a integrar al plan de estudios de nivel medio superior de la Ciudad de México, una asignatura de salud integral en los dos primeros semestres, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta H. Asamblea, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de esta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, se considere la incorporación de un procedimiento que a su vez permita, previo a la calificación de un punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, le

deliberación con la participación de al menos dos oradores uno en pro y uno en contra, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con los titulares de los comedores comunitarios y populares para buscar una alternativa que permita el subsidio del pago del servicio de agua de los lugares donde se encuentran instalados los comedores, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio técnico y verificación, en la cerrada denominada La Tienda en el pueblo de San Pedro Mártir de la delegación de Tlalpan e informar a los habitantes de dicha cerrada la forma de introducir la energía eléctrica, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, Mtro. Emilio Barriga Delgado, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del número de las multas e importe de las mismas impuestas por concepto de infracciones contra la seguridad ciudadana denominadas *causar daño a un bien mueble o inmueble ajeno, en forma culposa y con motivo del tránsito de vehículos*, que hayan provocado una afectación en un bien mueble o inmueble propiedad de la administración pública centralizada, desconcentrada o paraestatal del Gobierno del Distrito Federal en el año 2013, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y Dr. Armando Ahued Ortega, respectivamente, a efecto de que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la aplicación de la vacuna contra el virus del *papiloma humano* a niñas de once

años en las escuelas primarias, tanto públicas como privadas, de la Ciudad de México, con el objeto de que se garantice la protección ante el contagio de esta enfermedad, del total de las niñas de esta edad, en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los titulares de los 16 órganos políticos administrativos que en uso de sus atribuciones instruyan al Instituto de Verificación Administrativa para realizar visitas en las construcciones dentro de sus circunscripciones, con el fin de comprobar que cumplan con lo establecido y permitido por el Certificado Unico de Zonificación para la Norma 26, de modo que se garantice su correcta aplicación, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita que por separado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad informen a esta Asamblea respecto del debido cumplimiento de pago de las multas que le ha impuesto la Procuraduría Federal del Consumidor a la Comisión Federal de Electricidad, derivadas por violaciones a los usuarios del servicio de energía eléctrica, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública que pertenece a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones presente las acciones que implementará para el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, así también remita a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado en coordinación con la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, donde se indique qué alternativa se le está dando a los comerciantes de la vía pública que fueron retirados de la Alameda Central ahora que fue remodelada y que a la fecha no tienen resuelta su precaria situación, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería del Distrito Federal, información de las dieciséis demarcaciones territoriales, debidamente desglosada y correspondiente a 2013, relativa al monto mensual recaudado por derechos en materia de servicios de recolección, recepción y disposición final de residuos sólidos generados por comerciantes en vía pública, tianguis, mercados soberruedas y mercados públicos, así como el monto de los recursos canalizados por este concepto a las delegaciones, en términos del artículo 243 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco toda la información disponible sobre la obra hidráulica realizada en San Gregorio Atlapulco, acreditando que los trabajos cumplen con lo que establecen la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como a solucionar el conflicto ocasionado entre la población por la construcción de la obra en cuestión, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que imparta instrucciones a las Secretarías de Medio Ambiente, de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos pertenecientes al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen una verificación inmediata y en su caso aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar hasta la clausura de los establecimientos +Kota y todos aquellos dedicados a la venta de animales, que den un trato indigno a los mismos y violen la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo relativo a viviendas de alto riesgo en el centro Histórico, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de

la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que cumpla cabalmente con los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo con vecinos de las colonias San Jerónimo Aculco, la Malinche y San Jerónimo Lídice en la delegación Magdalena Contreras por los daños sufridos en casas y espacios públicos a raíz de la construcción de la Supervía Poniente, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, un informe detallado sobre el brote de tuberculosis detectado en la penitenciaría del Distrito Federal y sobre las medidas tomadas al respecto para evitar un contagio mayor, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compra venta de vehículos, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a la Supervía Poniente, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar programas para la inclusión de personas con discapacidad al campo laboral, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los órganos competentes de esta honorable Asamblea Legislativa, VI Legislatura den cuenta del registro de cabilderos a cargo de la Comisión de Gobierno e integrado por la Oficialía Mayor correspondiente a la V y VI Legislaturas y que

en caso de no contar con dicho registro para esta Legislatura, se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el artículo 229 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que informe a esta Soberanía acerca de cuántas denuncias hay en contra de funcionarios o ex funcionarios de la demarcación territorial de Tlalpan y el estado que guardan, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamentos

66.- Para conmemorar el Día Internacional de la Juventud, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

67.- Sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 25 de julio de 1921, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría del Medio Ambiente, a realizar el saneamiento de los canales de agua de esa demarcación territorial con el fin de disminuir la contaminación del agua en la zona y evitar la proliferación de fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el día 12 de julio del año en curso. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refiere y afecten a la materia que se conoce en la Comisión, con fundamento en el Artículo 58 de la fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, manteniendo sólo la opinión de la Comisión Especial correspondiente. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la Diputación Permanente recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la rectificación de turno a las siguientes propuestas con punto de acuerdo. Primera, por la que se promueve la negociación de los adeudos por concepto de agua existentes en panteones vecinales, presentada por el diputado Vidal Llerenas, el día 7 de agosto del año en curso. La segunda, por la que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del DF, un

informe detallado sobre la explosión en días recientes de un automóvil frente al Reclusorio Varonil Oriente y la aparición de un letrero con amenazas a su Director y sobre las medidas adoptadas al respecto, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, el día 7 de agosto del año en curso. La tercera, por el que se solicita a la delegación Tláhuac que informe del listado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realizan dichas unidades en colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en caso de tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio, presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, el día 7 de agosto del año en curso. Esta Presidencia en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en relación a que dichas propuestas no contienen disposiciones que se refieren y afecten a la materia que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea, se autoriza la rectificación del turno quedando de la manera siguiente: La primera exclusivamente la Comisión de Hacienda; la segunda en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública y la tercera exclusivamente la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la Diputación Permanente recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a ejercer los 50 millones de pesos que se encuentran etiquetados para la construcción de 450 muros de contención y sustitución de la red hidráulica, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, el 7 de agosto del año en curso. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Protección Civil, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se autoriza la ampliación del turno a la comisión

solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública, 1 de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las condiciones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 46 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto Electoral, 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 2 de la Procuraduría General de Justicia del DF, 1 de la Delegación Cuauhtémoc, 1 de la Delegación Venustiano Carranza y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toman la siguiente

determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 23, 30, 31 y 54.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 26 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea, informe detalladamente a los integrantes de la VI Legislatura los términos y alcances de los servicios contratados por el Hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a este resolutivo:

Único.- Que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que por conducto de la Oficialía Mayor elabore y haga llegar a los 66 diputados integrantes de este Organismo Legislativo un informe detallado de los servicios contratados con el hotel Hilton.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 26 días del mes de junio del año 2013.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea, a los 23 días del mes de julio del 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Pizano, con que objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle me permita emitir mi voto desde este lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por supuesto.

Si gusta manifestar el sentido de su voto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Mi voto del dictamen presente es a favor.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INFORME DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON EL HOTEL HILTON

14-08-2013 11:51

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

<i>Pizano Osorio</i>	<i>C. Dinorah</i>	<i>PRD</i>	<i>Sí</i>
----------------------	-------------------	------------	-----------

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del DF a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de desarrollo urbano.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que suspendan todas las obras irregulares que no cuenten con los permisos legales correspondientes o hayan presentado documentación apócrifa y den vista al Ministerio Público de aquellos directores responsables de obra que hayan otorgado su responsiva sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o conforme a las disposiciones aplicables.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que establezca mecanismos que eviten la expedición de documentos apócrifos en materia de uso de suelo y dé vista al Ministerio Público de aquellos directores responsables de obra que hayan otorgado su responsiva sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o conforme a las disposiciones aplicables.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que lleve a cabo verificaciones en materia de desarrollo urbano y uso de suelo para que pueda localizar y suspender las obras que no cuenten con los permisos legales correspondientes.

Cuarto.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que en un máximo de 90 días hábiles a partir de la recepción del presente dictamen informe del porcentaje de avances sobre las acciones que hasta ese momento hayan ejecutado en atención a lo anterior, dicho informe deberá remitirse a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto de esta Asamblea el día 24 del mes de julio de 2013.

Firman las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**REALICEN ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN
EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**

14-08-2013 11:58

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

<i>Pizano Osorio</i>	<i>C. Dinorah</i>	<i>PRD</i>	<i>Sí</i>
----------------------	-------------------	------------	-----------

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Asimismo remítase al Instituto de Verificación Administrativa del DF para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo y sobre el uso de la tecnología para realización de trámites ante la administración pública del DF.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que valore la viabilidad de implementar las bases informáticas y soportes tecnológicos para que los ciudadanos puedan presentar sus denuncias ante las autoridades correspondientes por medio de aplicaciones para teléfonos móviles.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad para que informe a esta Soberanía el estado de los trabajos que ha realizado en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el funcionamiento de este proyecto.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los Artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 26 del mes de julio del año 2013.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Ciencia y Tecnología de esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema.

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 8 votos a favor, 0 votos en contra con 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SOBRE EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

14-08-2013 12:04

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.

Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí
---------------	------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Secretario de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Económico y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de protección civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle, Colonia Ramos Millán Bramadero, Delegación Iztacalco, por presentar un peligro para la seguridad de vecinos, transeúntes y automovilistas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Primero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle colonia Ramos Millán delegación Iztacalco, por representar un peligro para la seguridad de los vecinos transeúntes y automovilistas.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal haga llegar a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo un informe en relación con la visita de verificación que se practique derivadas del resolutivo, en un lapso no mayor de 30 días hábiles a partir de la conclusión de dicha visita.

Túrnese el presente dictamen a la mesa directiva y a la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, el día 29 del mes de julio del 2013.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VERIFICACIÓN AL ANUNCIO ESPECTACULAR QUE SE ENCUENTRA EN EL CRUCE DE LA AVENIDA RÍO CHURUBUSCO Y CANAL DE TEZONTLE

14-08-2013 12:10

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí
---------------	------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Remítase al Instituto de Verificación Administrativa del DF para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa la documentación en la cual se permita acreditar la información denominada "conoce a tu diputado", publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del DF, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, en especial aquellos que avalen su último certificado de estudios obtenido por los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del DF.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Primero.- En términos del artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el cual establece el tratamiento de los datos personales, es procedente solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación con la que cuente a efecto de que se pueda acreditar la información denominada *Conoce a tu diputado*, publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se desecha la solicitud en cuanto a que la Oficialía Mayor entregue un informe sobre la autenticidad de dichos documentos porque esa instancia no cuenta entre sus atribuciones con la de certificar la autenticidad de la documentación personal entregada por todos los diputados.

Dado en la Ciudad de México a los 23 días de julio de 2013.

Firman las Comisiones de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de votar? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR LA INFORMACIÓN DENOMINADA "CONOCE A TU DIPUTADO"

14-08-2013 12:16

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí
---------------	------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Remítase a la Oficialía Mayor para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Autoridad del Espacio Público a implementar mesas de trabajo e información con los vecinos de las zonas donde se tenga planeado instalar los 156 parques de bolsillo, a efecto de evitar los conflictos como sucedió en la delegación Coyoacán.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de marras a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Primero.- Es procedente la propuesta con punto de acuerdo sometida a consideración de esta Comisión por las diputadas Gabriela Salido Magos y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a efecto de que se exhorte al Titular de la Autoridad del Espacio Público para que implemente mesas de trabajo e información con vecinos de las zonas donde se tenga planeado instalar parques de bolsillo.

Segundo.- Para el efecto de su cumplimiento remítase el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, tanto a su Titular, así como al Titular de la Autoridad del Espacio Público, a efecto de que se de cumplimiento al exhorto contenido en ese instrumento legislativo y en un término de cinco días hábiles indiquen el cumplimiento que se le de al mismo.

Dado en la Asamblea Legislativa el 20 de junio del 2013.

Firma la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está aún abierto el sistema de votación electrónico.

Dinorah Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor incluido ya el de la diputada, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

MESAS DE TRABAJO E INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS ZONAS DONDE SE TENGA PLANEADO INSTALAR LOS 156 PARQUES DE BOLSILLO

14-08-2013 12:22

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí
---------------	------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Titular de la autoridad del espacio público para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al

Jefe de Gobierno del DF, para que en ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sistema de Aguas del DF a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de marras a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura de los resolutivos:

Primero.- Es procedente la propuesta con punto de acuerdo sometida a consideración de esta Comisión, por el diputado Fernando Espino Arévalo, a efecto de que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requisitos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración.

Segundo.- Para el efecto de su cumplimiento, remítase el presente punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de exhortarlo para que realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requisitos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración en un término prudente indique el cumplimiento que se le dé al mismo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 20 de junio 2013.

Firma la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar su votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Está aún abierto este Sistema de Votación Electrónico.

Dinorah Pizano, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Más el voto de la diputada Dinorah.

EL C. PRESIDENTE.- Si podemos repetir de nuevo el sentido de la votación del Pleno de esta Asamblea Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

14-08-2013 12:30

Presentes	10
Sí	4
No	5
Abstención	1

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.

Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Abstención
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No
---------------	------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* A ver, diputado Presidente, yo creo que valdría la pena que revisáramos porque había una abstención que usted no está considerando.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- La rectificación es de un servidor, el de la voz, voté abstención y mi voto es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En cualquier caso no cambia el sentido de la votación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, dígame.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Es que sucede exactamente lo mismo que sucedió en las sesiones anteriores, ya se había terminado el proceso de votación y está sucediendo exactamente lo mismo que pasó la semana pasada.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- No, es distinto porque yo no podía estar allá, estaba aquí. Entonces corrijo el sentido de mi voto, que era abstención y es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, un segundo. En cualquier caso, diputada Salido, el sentido de la votación aún concediendo que no hubiera rectificación son el tablero 4 votos en contra más el voto de viva voz en contra de la diputada

Pizano y una abstención. Por lo tanto se desecha la propuesta en cualquier caso.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del diputado Jorge Gaviño Ambriz para incorporar al orden el día dos propuestas con punto de acuerdo: la primera por el cual se exhorta a diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal a realizar un censo de las familias que se encuentran ubicadas en el Eje 5 Sur Delegación Iztapalapa y se les incluya en un programa de vivienda social; y la segunda, por la que se exhorta al presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de que convoque a una reunión de trabajo y procedan a analizar el acuerdo emitido el 3 de julio de 2013 y se proceda a dirimir los conflictos laborales entre el IEDF y sus servidores.

Por lo tanto se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de incorporarse dichos asuntos al final del capítulo de proposiciones del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de las inclusiones de los puntos de acuerdo del diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
¿Qué puntos son?

EL C. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a votación si se incorpora al final del capítulo de proposiciones el día de hoy 2 puntos de acuerdo que solicita el diputado Jorge Gaviño, uno tiene que ver con realizar un censo de las familias que se encuentran ubicadas en el Eje 5 Sur delegación Iztapalapa y se les incluya en un programa de vivienda social, y la segunda exhortar al presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de que convoque a una reunión de trabajo y procedan a analizar el acuerdo emitido el 3 de julio de 2013 y se proceda a dirimir los conflictos laborales entre el IEDF y sus servidores.

Entonces estamos preguntando a la Asamblea si estos puntos se incorporan al final del orden del día en el capítulo de proposiciones.

Pediría a la Secretaría si puede repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las inclusiones de los 2 puntos de acuerdo que el diputado Gaviño pone a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incluyen al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que por solicitud del diputado promovente ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28 y en su lugar será presentado el punto inscrito en el numeral 47.

De igual forma se informa que el punto 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D. F. información sobre predios, inmuebles construidos con autorización del sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano y a las 16 jefaturas delegacionales información sobre construcciones edificadas al amparo de la norma 26, viviendas de interés social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Esta mañana me permito presentar ante ustedes y plantear un punto de acuerdo que consideramos de imperante atención, puesto que ha quedado demostrado que la manipulación en la Norma 26 atenta cotidianamente contra la seguridad de las familias de esta Ciudad, lucra con el patrimonio de los

ciudadanos, vulnera el Estado de Derecho, afecta la ordenación urbana, modifica el objetivo y su vocación social y medioambiental a favor de unos cuantos y en contra de la comunidad en su conjunto. Es decirlo de alguna manera un uso tramposo de la legalidad para el beneficio propio y es algo que no debemos permitir más.

La ley que rige el uso de suelo, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas que se derivan del Programa General de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, son documentos que tienen como finalidad ordenar el crecimiento desordenado, el programa dispone de elementos tales como el diagnóstico integrado de desarrollo urbano, el crecimiento, la reestructuración de la metrópoli, así como las reservas territoriales, uso de suelo y mercado inmobiliario.

El gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la atribución de hacer cumplir el Programa General de Desarrollo Urbano. El Artículo 7 es específico y establece que es atribución de la Secretaría aplicar la ley y demás disposiciones en materia de desarrollo urbano.

La Norma 26 es una modificación al Programa General de Desarrollo surgida el 8 de abril de 2005, modificada en el 2010 y en enero del 2013. El objetivo de la Norma era en un principio incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular para permitir más niveles de lo permitido en la normatividad urbana.

En el caso de esta Norma al ser parte del Programa General, debe ser vigilada escrupulosamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano para su debido cumplimiento. Sin embargo las buenas intenciones se han extraviado en el remolino creado por la codicia de inmobiliarias y decirlo por la corrupción de malos funcionarios.

Las reformas realizadas por la Norma 26 en 2010 originada mediante un decreto establecía que en el suelo urbano en zonificaciones de clasificación de uso de suelo habitacional, habitacional con comercio, de oficinas, mixto y centros de barrio podría ser aplicable y no lo debería de ser en áreas de

conservación y valor patrimonial ubicadas en el tercer territorio, así nombrados por la Norma.

Abarca la construcción de vivienda de hasta 65 metros cuadrados y en un precio final que no rebasara hasta 30 veces el salario mínimo anual, eso es cerca de 710 mil pesos.

La misma reforma de 2010 estableció los criterios respecto a lo aplicable en casos de abusos de esta normatividad y el objeto de la misma, delimitando que en caso de que la evaluación realizada por la SEDUVI de acuerdo al proyecto de vivienda no cumpla con los requisitos establecidos, deberá cumplir con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y declararse la nulidad del acto vía administrativa y revocar el certificado de zonificación y/o la manifestación de construcción respectiva.

Asimismo el precio final debería de comprobarse previo la obtención del uso de suelo vía la corrida financiera y en caso de no cumplirse se procedería a la revocación de los actos administrativos.

Además la autoridad competente aplicará a los responsables del proyecto las sanciones administrativas y/o penales previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento y en el Código Penal para el Distrito Federal.

El mismo instrumento determina que en cualquier caso se debe salvaguardar los criterios de sustentabilidad en la etapa de operación del proyecto siendo responsabilidad del interesado comprobar la permanencia a través de las responsabilidades correspondientes.

Es importante destacar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene los medios legales y ha iniciado, sabemos ya, un par apenas de juicios de lesividad que es el trámite que impide e inhibe que estos sigan operando en la irregularidad.

A través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha integrado expedientes por violaciones de la Norma y se han documentado y hemos escuchado que hay poco más de 11.

Por eso en pocos días estaremos proponiendo la cancelación de la Norma mediante decreto y lo estaremos haciendo en el próximo periodo.

Por ello, porque no es posible que no tengamos ninguna acción legal contundente para hacer cumplir la ley, que no haya personas detenidas en la cárcel o sancionadas severamente por engañar y lucrar con la necesidad y el patrimonio de los capitalinos, someto a su consideración este acuerdo en el que solicitamos un informe puntual y pormenorizado a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con respecto a esta Norma 26, en el cual nos informen:

1. Del 2010 a la fecha, la edificación de vivienda bajo el amparo de esta figura jurídica.
2. Los documentos expedidos de cuántos de ellos se tiene conocimiento que ya terminaron edificaciones autorizadas con esta figura.
3. Las edificaciones autorizadas bajo esta figura y en cuántas de ellas se detectó que se violentaron los extremos de dicha Norma y en apego a las facultades señaladas en la fracción I del Artículo 7, nos informe cuántos juicios de lesividad se han entablado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y en su caso cuántos ya culminaron con sentencia firme y el sentido de la misma.
4. En apego al decreto emitido por esta Asamblea, cuántas denuncias penales se han hecho....

EL C. PRESIDENTE.- Le pido diputado si concluye en virtud de que el tiempo ya concluyó.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Claro que sí, Presidente.

Cuántas denuncias penales se han hecho ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y, segundo, solicitarle respetuosamente a las jefaturas delegacionales del Distrito informen dentro del ámbito de sus demarcaciones cuántas edificaciones tienen identificadas bajo la figura jurídica de la Norma 26.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado, si me permitiría suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Sí, por puesto, diputada Salido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Lobo por la presentación de este punto de acuerdo. Yo creo que esta causa es una causa que deberíamos de abrazar todos y pedirle que me permita suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Por supuesto, muy honrado, diputado Velasco. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, primero para felicitar al diputado Lobo por esta iniciativa. Efectivamente coincido con el diputado Velasco, ésta es una causa que todos debemos de abrazar por conciencia política y por el respeto a la representación que ostentamos ante la ciudadanía. Solicitarle al diputado Lobo me permita suscribir con mucho gusto esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Por supuesto, diputada Pizano. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
En el mismo sentido solicitarle al diputado que me permita suscribir.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Claro que sí, diputada Karla. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta

presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, información relativa al transporte público en el programa integral de Transporte y Vialidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Olivia Garza de los Santos, César Daniel González Madrugá y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de mis compañeros Laura Ballesteros Mancilla, Olivia Garza de los Santos, Héctor Saúl Téllez Hernández y César Daniel González Madruga, presento la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

En enero del presente año durante la presentación del proyecto de trabajo 2013-2018 del Secretario de Transporte y Vialidad, Rufino H. León Tovar, se estableció que su eje rector sería el programa integral del Transporte y Vialidad.

Asimismo, destacó que en las líneas estratégicas de su proyecto se establecerían cuatro puntos fundamentales entre los que se destacan:

La búsqueda de un sistema integrado de transporte y el fortalecimiento del esquema de movilidad con menos autos en el programa integral de transporte y vialidad 2013-2018, a publicarse en el segundo semestre del presente año.

En junio del 2013 la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, en coordinación con la CTS EMBARQ México, iniciaron el taller *Hacia la construcción de un sistema integrado de transporte*, que tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para el proceso de modernización del transporte público concesionado en el Distrito Federal.

Como parte de la construcción de un sistema integrado de transporte, durante el inicio de la mesa de trabajo, el Secretario informó que la presente administración encaminaría sus esfuerzos para lograr un cambio conceptual real hacia la movilidad.

Asimismo, se arribó a la conclusión que la Ciudad de México tiene una gran oportunidad para avanzar hacia un sistema de transporte integrado que tenga como eje rector al usuario, toda vez que el Distrito Federal cuenta con sistemas eficientes de transporte, pero funciona de manera desarticulada.

Para la evaluación de la respuesta institucional en torno al respeto, protección y satisfacción del derecho a la movilidad, esta se relaciona con las políticas públicas implementadas en los programas y medidas que la conforman. Por ello la pertinencia de analizar los programas integrales de transporte y vialidad.

Este Programa Integral constituye el documento rector para la planeación de la movilidad y su infraestructura en el Distrito Federal, en el que se establecen las

bases para la coordinación de las políticas en materia de transporte y vialidad. Así, todos los servicios de transporte que operen en esa ciudad deberán adecuarse a las especificaciones del programa.

El plan se construye desde una visión más integral que la normatividad en la materia, teniendo como objetivo principal la movilidad urbana sustentable, incluyente y alternativa.

Para la formulación del Programa Integral se utilizan metodologías participativas para la concepción y los diseños. Los principales lineamientos y proyectos a incluirse se someten a consideración de especialistas. Posteriormente concluida la versión final del programa, su contenido general se presenta ante un Consejo Asesor Especializado, órgano auxiliar de consulta de la propia SETRAVI.

Así, derivado de las medidas que en materia de transporte se pretenden implementar, como es el aumento de la tarifa del Metro y la construcción de la Autopista Urbana Oriente, es urgente que los ciudadanos se encuentren enterados hacia dónde se dirige la política en esta materia, que conozca las razones y motivos del por qué se ajustan estas medidas al Sistema de Transporte Integrado y a los objetivos y metas del Programa Integral del Transporte de Vialidad próximo a publicarse.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad un informe sobre los avances obtenidos en la elaboración del Programa Integral de Transporte y la implementación del Sistema Integrado de Transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que se implemente un operativo permanente para liberar las vías y espacios peatonales invadidos por automóviles que obstruyen el libre tránsito capitalino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Se considerará infraestructura para el tránsito peatonal a las banquetas o aceras, isletas, pasos a desnivel, escaleras mecánicas, calles, puentes peatonales, andadores, pasillos, pasajes y todas aquellas áreas exclusivas para quienes andan a pie.

Los problemas de movilidad de los peatones consisten principalmente en la invasión de sus espacios, situación que los coloca en desventaja ya que se ven forzados a utilizar las vías vehiculares para continuar con su trayecto, por lo tanto son vulnerables y víctimas de diversos accidentes de tránsito.

El problema se agrava aún más cuando las personas usan andaderas, son débiles visuales o empujan carriolas.

Según datos del Centro de Estudios para la Movilidad Urbana, el 61% de muertes de accidentes de tránsito son por atropellamiento. En las calles de la Ciudad es una práctica común que los espacios destinados para el tránsito de los peatones sean ocupados por los vehículos como estacionamientos.

Medios informativos circulan a nivel nacional dando referencia de la invasión de banquetas y áreas verdes con mayor incidencia en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc Miguel Hidalgo y Tlalpan, donde las malas prácticas obedecen en muchas ocasiones a la falta de espacios para guardar o estacionar los automóviles en viviendas, comercios o dependencias.

De igual forma señalan que calles como Tecoyotitla y Cráter en las colonias Florida y Jardines del Pedregal en Álvaro Obregón, Miguel Ángel de Quevedo en Coyoacán y hasta en áreas verdes como el jardín Daniel Cosío Villegas en Tlalpan, son espacios que gran número de automovilistas improvisan y aprovechan como estacionamientos.

Sobre la prohibición de cualquier vehículo o a estacionarse en banquetas, rampas, camellones, andadores, retornos, isletas u otras vías reservadas para peatones, el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 12 fracción IX establece que será suficiente con que cualquier parte del vehículo se encuentre sobre estos espacios.

Cabe mencionar que la sanción a la violación sería impuesta a través de una multa de 10 a 15 días de salario mínimo vigente, que equivale de 647 hasta 971 pesos, además de la remisión del vehículo al depósito.

Bajo esta circunstancia, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera la imperiosa necesidad de garantizar que el espacio público sea una vía segura para sus transeúntes, así como ejercer la prioridad peatonal sobre cualquier otro medio de movilidad.

Es por ello que el objeto de esta propuesta consiste en reforzar las condiciones de accesibilidad peatonal en el ambiente urbano a través de la cultura del respeto y la legalidad para hacer efectivo el cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano, además de la implementación de un operativo permanente que libere las vías y espacios peatonales de automóviles que obstruyen el tránsito de las y los capitalinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente este punto de acuerdo solicitando su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por lo tanto se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

para que en el ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de esta Asamblea, que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, se considere la incorporación de un procedimiento que a su vez permita previo a la calificación de un punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, la deliberación con la participación de al menos 2 oradores en pro y 1 en contra, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Es un imperativo de congruencia considerar la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto de acuerdo definido como de urgente y obvia resolución se pueda hacer una deliberación seria, responsable y analítica, con participación de 2 oradores, uno en pro y otro en contra, al tenor de las siguientes consideraciones.

Primera.- Con el espíritu de la Ley del Barón de Montesquieu inició la vida del parlamentarismo moderno sustentado en la idea de la división de poderes que evitara la autocracia y la dictadura. Lógicamente la figura del parlamento ha ido de la mano con el desarrollo de las democracias modernas y su papel cada día más complejo ha rebasado ampliamente la función legislativa, abarcando en la actualidad legislar, controlar, investigar e inspeccionar, servir como escenario de la oposición y como caja de resonancia de la opinión pública, ser un espacio de representación y participación, llevar a cabo gestión social, mediar y concertar, servir como espacio de residencia de la clase política y como imagen de la democracia, entre algunas de las actividades del desarrollo doctrinario identificado.

La mayoría de las otras funciones del parlamento que corresponden al orden político discurren mediante el conocimiento de proposiciones que pueden contener acuerdos parlamentarios o puntos de acuerdo, cuya composición es por ende eminentemente de ese orden, pero a pesar de tener una jerarquía inferior por no ser leyes o decretos, tienen también un reglamento jurídico

derivado del carácter del órgano emisor y de la naturaleza posiblemente imperativa de su contenido.

El Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión define a los puntos de acuerdo como los que representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros Poderes de la Federación, organismos públicos, Entidades Federativas y Municipios.

Dentro del procedimiento para resolver proposiciones con punto de acuerdo tanto a nivel federal como local, se prevé la posibilidad de lo que ha sido denominado como trámite de urgente y obvia resolución que permite un procedimiento abreviado mediante el cual después de una calificación por la mayoría de los diputados presentes se puede someter directamente el punto a votación sin que éste sea dictaminado.

El Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone, *Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del Artículo anterior, aquellos asuntos que sean presentados con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado. Luego se dice, de considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente.*

En la práctica la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presentación de proposiciones con punto de acuerdo mediante el mecanismo previsto en el Artículo 133 del Reglamento señalado, es un ejercicio cotidiano que abarca cerca de la mitad de todas las presentadas. Su trámite es por lo tanto una de las figuras parlamentarias de mayor relevancia para nuestra vida interior, además de tener un impacto preponderante en la opinión pública y la vida política de la Ciudad.

No existe la posibilidad de que la mayoría de la Asamblea exteriorice las razones y fundamentos para que una determinada proposición no pueda ser calificada como de urgente y obvia resolución, lo cual puede ser motivado por la complejidad del punto o por la necesidad de enriquecer la proposición,

estudiarla con detenimiento por la falta de consenso y un sinnúmero de razones que no quedan de manifiesto con las disposiciones actuales.

Aquí mismo la ocasión anterior, en la sesión pasada, tuvimos la oportunidad de vivir un debate de esta naturaleza y de ver lo que esto representa, es decir que se presenta un punto de acuerdo, nada más se escucha el punto de vista del proponente y no se sabe a ciencia cierta cuáles son las razones, los fundamentos que avalan que sea un asunto de urgente y obvia resolución, y hubo consenso de que esta disposición tiene qué modificarse, para que haya una valoración que nos permita realmente saber si el asunto es de urgente y obvia resolución y que no se quede como ocurre muchas veces en una votación que luego nada más rechaza o acepta un punto de vista y que luego tiene satanizaciones inclusive mediáticas porque se habla de aprobaciones que no tienen la fortaleza legislativa, la razón política suficiente.

Por este motivo y con base en las consideraciones que hemos formulado, someto a la deliberación de esta H. Diputación Permanente para su aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea, a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de esta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integren, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución, pueda haber una deliberación con la participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la mala situación que viven los habitantes de la Delegación Iztapalapa, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión a no aprobar la propuesta en materia de reforma energética, presentada por el Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda a nombre de la diputada Ariadna Montiel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento de Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al honorable Congreso de la Unión no aprobar la iniciativa de reforma constitucional en materia energética, presentada por el titular del Ejecutivo Federal. Lo anterior con carácter de urgente y obvia resolución con base en las siguientes consideraciones:

Exposición de motivos.

Resulta evidente que los resultados de la política económica puesta en marcha en el país desde hace más de 30 años, han mostrado su profundo fracaso en cuanto a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Los argumentos esgrimidos por los gobiernos en turno para continuar con esta política excluyente y entreguista, han sido principalmente los de incentivar la participación de particulares y nuevas tecnologías de empresas privadas en sectores estratégicos, propiedad de la Nación, para modernizar el funcionamiento de esos sectores en beneficio de México, ocultando con ello la asfixia económica a la que son sometidas las paraestatales, para después argumentar su inviabilidad financiera y su fragilidad tecnológica.

Tales razonamientos al paso del tiempo y en los hechos han evidenciado el objetivo de ir desmantelando gradualmente a las empresas estatales propiedad de la Nación, consagradas en el artículo 27 de nuestra Constitución Política y poniéndolos a la venta a empresas privadas, transnacionales, que buscan un costo beneficio en sus operaciones, globalizando así el concepto de intercambio de bienes nacionales por nuevas tecnologías de particulares, en un claro ejemplo de conflicto de intereses llamado privatización.

Dicho proceso de privatización y no de modernización como se insiste en llamar el desmantelamiento de los bienes propiedad de la Nación, han dejado para nuestro país más pobreza, desigualdad, desempleo, pérdida del poder adquisitivo y una sensible disminución en garantía y derechos sociales y políticos que tiene a la sociedad al borde del conflicto social por la voracidad de esa política que insiste en someter como proyecto.

Tomando en cuenta que la promoción de la reforma energética y los argumentos esgrimidos muestran sin duda alguna omisión, empeño de continuidad con la privatización de sectores estratégicos de Petróleos de México, su modernización se dice está en posibilidad la participación del sector privado. Se busca elevar su capacidad pues la paraestatal no tiene por sí misma los recursos económicos para desarrollar infraestructura.

Por tal motivo son necesarias las reformas constitucionales y por esa vía romper el monopolio estatal, para lo cual existe consenso con las fuerzas políticas en el marco del Pacto por México. Tales argumentos constituyen una enfrenta para el Pueblo de México, incluido el Distrito Federal, que no confía ni acepta esta continuidad de seguir poniendo en venta lo que pertenece a la nación.

Preocupa aún más que las fuerzas políticas involucradas en el llamado Pacto por México avalen tal entreguismo a la nación y muestren su profundo desprecio por la ciudadanía, que les han otorgado la confianza para defender los intereses de las mayorías, lo cual en sí mismo representa una traición a la nación.

Por tal motivo es necesario y obligación levantar la voz y pronunciarnos en contra de esa nueva ofensiva en contra del despojo de los bienes de la nación.

En esa virtud, es fundamental saber y sentir la opinión de los mexicanos respecto a esos temas tan sensibles. Es fundamental saber y sentir qué opinan los habitantes del Distrito Federal que también verán mermada su calidad de vida y nosotros como representantes populares tenemos la obligación de velar porque eso no suceda.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Congreso de la Unión no aprobar la iniciativa de reforma constitucional en materia de energía presentada por el Titular de la Federación.

Segundo.- Una vez aprobado de urgente y obvia resolución el presente exhorto, publíquese en 3 diarios de circulación nacional.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Primero pedirle autorización si me permite adherirme al punto que usted está presentando.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con todo gusto, diputado Vidal.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Para el mismo efecto, diputado Presidente, preguntarle al diputado Ojeda si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con todo gusto, diputada Dinorah.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del DF a llevar a cabo acciones para el reordenamiento físico y fiscal por la instalación y uso de la casetas telefónicas en la vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin lugar a duda una de las responsabilidades fundamentales de quienes somos representantes populares, es proteger el entorno y la calidad de vida de los capitalinos.

Un tema que en las últimas fechas se ha vuelto crítico en el uso y abuso el espacio público tiene que ver con la instalación de teléfonos de empresas privadas, esos de monedas, que se han venido instalando de manera desmedida en la Ciudad. Prácticamente ninguna de ellas cuenta con los permisos y autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes. Estas casetas se han venido instalando de manera arbitraria y representan un peligro para el libre tránsito e incluso para la seguridad del peatón y en particular de las personas con discapacidad, además de que no cubren las obligaciones y los derechos correspondientes.

A pesar de que la legislación del Distrito Federal establece que las empresas telefónicas deben de contar con, uno, permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública, deben de tener un dictamen técnico expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su emplazamiento y un permiso

administrativo temporal revocable otorgado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, mismos que deben darse de alta ante las autoridades delegacionales, efectuando un pago por derechos de 854 pesos semestrales.

Es necesario señalar que gran parte del crecimiento desproporcionado de estas casetas se debe a la falta de control y coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano encargada de revisar el emplazamiento y las demás autoridades. Las grandes empresas aprovechan estos vacíos legales y procedimentales, por lo mismo Teléfonos de México prevalece con sus casetas telefónicas, pero diversas empresas han entrado al negocio y han aumentado su presencia de la noche a la mañana en las calles de la Ciudad; además las autoridades delegacionales están perdiendo miles de pesos en recaudación por el concepto de aprovechamiento de la utilización de bienes de uso, tal y como se señala en el artículo 307 del Código Fiscal para el Distrito Federal, al no estar aplicando eficazmente la normatividad se está afectando a la ciudadanía que se vería beneficiada con recursos para programas y servicios.

Advierto que estamos preparando una iniciativa que regula y establezca las normas y candados necesarios que evite que desde la ley esta lacerante situación permanezca, la estaremos presentando en el próximo periodo, pero en virtud de que estamos en un tema importante y urgente, exhortamos a las autoridades involucradas en el otorgamiento de permisos de estas casetas a que establezcan los mecanismos de control a fin de cotejar la información.

Es muy importante señalar que ante la ausencia de sanciones las empresas telefónicas gozan de total impunidad. No se puede permitir que los particulares o cualquier persona física o moral de manera irresponsable, sin orden y supervisión modifiquen, alteren u obstruyan la vía pública, los andadores peatonales, banquetas, guarniciones, áreas y accesos de rampas para personas con discapacidades. Esta situación limita el libre tránsito de la ciudadanía y pone en alto riesgo a las personas con algún tipo de impedimento físico y puede afectar el patrimonio sin duda de toda la población.

La actuación expedita de las autoridades de los órganos político administrativos apoyados por la Ley del Sistema de Protección Civil y las normas señaladas en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal se

vuelve esencial para evitar la ocurrencia, sólo así podremos detener la existencia de una ocupación sin control de estos espacios que alteren y violenten las normas establecidas de nuestra Ciudad, así como la convivencia social.

Debemos considerar en todo momento que la concesión federal que se les otorgó para el servicio telefónico y no para el uso indiscriminado del uso del suelo.

Por ello someto a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución el acuerdo en el que solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a las jefaturas delegacionales respetuosamente remitan a esta Diputación Permanente un informe puntual y pormenorizado sobre las empresas telefónicas si cuentan con autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los permisos administrativos temporales revocables que haya emitido la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, el número de casetas telefónicas instaladas en vía pública, la ubicación y la empresa a la que se refieren, si alguna de estas empresas han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente y respetuosamente a las 16 jefaturas delegacionales, a que se establezcan los requerimientos a estas empresas que no cuenten con los permisos normativos a efecto de realizar los pagos estipulados en el Código Fiscal y así como en su caso de no contar con ellos, efectuar el retiro de todas aquellas casetas que se encuentren instaladas de manera irregular y de igual manera rindan un informe a esta Diputación Permanente.

Sería cuanto por mi parte, señor Presidente, por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del DF y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones establezcan mesas de trabajo con los comerciantes ambulantes que fueron retirados de La Alameda Central o con sus representantes que estén incorporados al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, con el objeto de que se les otorgue en su totalidad una alternativa de reubicación temporal o definitiva para desempeñar su actividad comercial, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a los puntos medulares del presente y solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Los que suscriben, diputado Agustín Torres Pérez y diputado Rubén Escamilla Salinas, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias con los comerciantes ambulantes que fueron retirados de la Alameda Central o con sus representantes que estén incorporados al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, así también remitan a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado donde se indique qué alternativa de reubicación temporal o definitiva se les está dando a los comerciantes para desempeñar su actividad comercial.

La Alameda Central es el Parque emblemático más importante que se ubica en el Centro de la Ciudad de México, cuenta con una existencia aproximada de 400 años y desde siempre tuvo la presencia de vendedores ambulantes que desarrollaron su actividad incluso de manera generacional.

Es así como podemos encontrar a los coloquialmente conocidos como *algodoneros, globeros, fotógrafos, artesanos, vendedores de agua, refrescos, frituras y hamburguesas*, que formaron parte del paisaje de La Alameda.

Sin embargo a falta de un ordenamiento jurídico que regulara de manera específica esta actividad comercial en la vía o espacios públicos, el comercio ambulante comenzó a crecer de manera desmedida bajo el amparo de las propias autoridades que permitían, fomentaban o toleraban esta actividad, que si bien es cierto no es ilícita, al no tener un ordenamiento legal que le regulara, su desbordamiento generó afectaciones e inconformidades derivadas del deterioro de la infraestructura urbana, incluidas las propias áreas verdes de la Alameda Central.

El Reglamento de Mercados que data de 1951 era la única referencia y muy limitada respecto a esta actividad y fue hasta el año de 1998 cuando el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, en donde se establecieron las limitantes para la instalación de los comerciantes y sus requisitos para obtener una autorización que permitiera que estos trabajen en algunas zonas públicas del Distrito Federal.

Ante ello hubo organizaciones y comerciantes independientes en la Alameda Central que gestionaron las autorizaciones correspondientes, a fin de trabajar dentro de la legalidad, pero también existieron otros que prefirieron trabajar al margen de dicho ordenamiento y desarrollar su actividad sin intentar orden alguno.

Derivado de ello y de las constantes quejas por el exceso de comerciantes instalados en sábados y domingos, en el año 2004 se realizó un proceso de reordenamiento del comercio en la Alameda Central por parte de la reciente creada Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico, en la que participaban la entonces Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, ahora Subsecretaría, en la que recae la Presidencia de dicha Comisión, así como la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Cuauhtémoc, obteniendo como resultado un censo de 367 comerciantes incorporados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y que podían constatar su existencia en el programa informático diseñado por el Gobierno del Distrito Federal, denominado SISCOVI.

Es importante destacar que al iniciar los trabajos de reordenamiento se llegó a contabilizar un número aproximado de 600 comerciantes en vía pública que se instalaban en diversos horarios los sábados y domingos, con lo que de manera conjunta estas autoridades determinaron implementar operativos de vigilancia para que únicamente desarrollaran su actividad los comerciantes que contaran con la autorización correspondiente.

El incremento del comercio en la vía pública es una consecuencia de la política económica en el país que durante las últimas tres décadas ha generado falta

de oportunidades, entre ellas las de carácter laboral, así como subempleo, situación que fomenta la necesidad en la gente de ejercer una actividad económica informal que les permita lograr la obtención de los satisfactores básicos para ellos y sus familias.

El número de comerciantes ambulantes que cuentan con autorización para ejercer su actividad en la Alameda Central, de conformidad con el censo realizado por la Comisión de Reordenamiento es de 367, mismos que están incorporados al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.

El Gobierno del Distrito Federal implementó en el año 2011 un Programa de Rescate de la Alameda Central a través de la remodelación integral de dicho parque, en el que participaron la Subsecretaría de Programas Delegacionales y de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de la autoridad del espacio público, la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Política en Cuauhtémoc.

Como una acción inmediata se evitó el acceso a cualquier persona mediante la colocación de bardas perimetrales prefabricadas, así como resguardo del cuerpo de policías antimotines, lo cual afectó la actividad comercial de dichos vendedores ambulantes, sin contar con una opción previa para su reubicación.

Con motivo de la acción instrumentada se iniciaron mesas de trabajo entre comerciantes independientes dirigentes y las organizaciones existentes y personal de la delegación Cuauhtémoc, de la propia Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Comercio en Vía Pública, a fin de revisar padrones, documentación existente y de censos levantados por la propia autoridad con la finalidad de reubicar a los comerciantes que contaran con el número de antecedentes o con los antecedentes correspondientes, obteniendo un número similar a los comerciantes que ejercieron su actividad en el 2004.

El 26 de noviembre fue reinaugurada la Alameda Central por parte del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal. A la fecha a pesar de que algunos comerciantes ambulantes siguen desarrollando su actividad en la Plaza de Solidaridad, ya no existen acciones por parte del Gobierno Federal o delegacional para reubicar de manera definitiva a la totalidad de los mismos

que fueron retirados de la Alameda Central, dejando sin sustento a más de 50 por ciento de estos comerciantes...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pediría que concluya.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Desconociendo su única fuente de ingresos.

Por ello me permito someter a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias con los comerciantes ambulantes que fueron retirados de la Alameda Central o con sus representantes que estén incorporados al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y así también remitan a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado donde se indique qué alternativa de reubicación temporal o definitiva se les está dando a los comerciantes para desempeñar su actividad comercial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Pregunte entonces la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones pueda constatar que previo a su nombramiento la Directora General de Administración en la Delegación Cuauhtémoc cumplió con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y en caso contrario informe a esta Asamblea y al Jefe Delegacional para que se realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento al dispositivo legal mencionado, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo haré un extracto del presente documento, por lo que solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Los que suscriben, diputado Agustín Torres Pérez, a nombre propio y de la diputada Lucila Estela Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, todos estos de la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

misma, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones pueda constatar que previo a su nombramiento la Directora General de Administración de la Delegación Cuauhtémoc cumplió con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en caso contrario informe a esta honorable Asamblea Legislativa y al Jefe Delegacional para que éste realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento al dispositivo legal mencionado.

Con fecha 31 de julio del año en curso la diputada María Gabriela Salido Magos presentó ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que realice las modificaciones necesarias en su estructura orgánica a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal, el cual fue sustentado en que la reciente nombrada Directora General de Administración en Cuauhtémoc no cumple con el perfil que establece el dispositivo legal invocado.

El 16 de julio del presente, la ciudadana Jimena Martín del Campo Porras fue designada por el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para ocupar el cargo de Directora General de Administración.

Que la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa, bajo el razonamiento de que era importante garantizar que se cumpliera con la correcta administración y manejo de los recursos públicos asignados para las demarcaciones territoriales, determinó profesionalizar ese cargo público reformando el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como se puede constatar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 9 de mayo de 2012, el cual establece lo siguiente:

Artículo 38.- Los Titulares de los Organos Político Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa y en los términos establecidos en la legislación aplicable y se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de los Directores

Generales, Directores de Area, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental que establezca el Reglamento Interior.

En lo que respecta al nombramiento de los directores generales de administración de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, los jefes delegacionales deberán verificar que las personas consideradas para ser designadas cumplan como mínimo con el siguiente perfil:

a) Ser licenciado y contar con una cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión de las áreas de contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o en ciencias en las áreas afines a la administración.

b) Contar con una experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de un encargo dentro de la administración pública federal, estatal o del Distrito Federal o municipal relacionadas con las ramas del presupuesto, administración, auditoría o similares o bien 3 años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor en la iniciativa privada.

c) De no contar con lo señalado en los incisos anteriores, deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento de capacidad comprobada que para tal fin determine la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, con base en los ordenamientos que regulan la Administración Pública del Distrito Federal.

Que efectivamente como lo estableció el legislador en el dictamen correspondiente el 18 de octubre de 2011 suscrito por los entonces integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, el director general de administración de los órganos político administrativos es el encargado y responsable de administrar adecuadamente el presupuesto otorgado a la delegación.

Por lo anteriormente señalado, es importante realizar la reforma planteada en virtud de que es director general de administración en los órganos político administrativos el encargado y responsable con la facultad delegada de administrar adecuadamente el presupuesto otorgado a la delegación.

Que si bien es incuestionable la facultad de los jefes delegacionales de nombrar libremente a sus colaboradores, la única limitante es aquella que establecen los propios ordenamientos jurídicos, como es el caso del director general de administración de conformidad con la reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que a efecto de que no exista duda alguna sobre el cumplimiento del perfil que establece la ley por parte del servidor público que se menciona, es necesario que la contraloría interna de la Delegación Cuauhtémoc constataste que previo a su nombramiento la titular de la dirección general de administración de la delegación Cuauhtémoc cumple cabalmente con cualquiera de las hipótesis previstas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Una vez revisado y analizado el perfil del servidor público en cuestión, el órgano de control informe a esta Soberanía si existe un estricto cumplimiento de la ley o en caso contrario emita una recomendación al Jefe Delegacional para que en el marco de sus atribuciones y facultades dé cumplimiento al dispositivo legal multicitado, informando de ello a esta honorable Asamblea.

Por ello nos permitimos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones pueda constatar que previo a su nombramiento la directora general de administración de la delegación Cuauhtémoc cumplió con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en caso contrario informe a esta honorable Asamblea Legislativa y al jefe delegacional para que este realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento al dispositivo legal mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se pide a la Secretaría preguntar a la Asamblea si la proposición presentada es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Salido, hasta por 10 minutos para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

El día de hoy yo quisiera hacer especial énfasis en el punto de acuerdo que está haciendo el favor de poner a su consideración el diputado Agustín, en virtud de que esto es el final de una larga historia, y me explico.

Sistemáticamente en este Recinto han sido negadas las solicitudes de información, de comparecencia o la intervención de servidores públicos para temas relevantes para la Ciudad, para temas que implican rendición de cuentas, transparencia y claridad en el manejo de los recursos que los ciudadanos nos han confiado a nosotros y a sus autoridades y a sus gobiernos y que no hemos sido capaces de poderles dar una respuesta certera.

En el caso particular de la delegación Cuauhtémoc es un tema que fue incluso sonado en la comparecencia del Jefe de Gobierno quien tuvo la gran fortuna de comparecer el mismo día que compareció Toledo, el delegado de Coyoacán y por lo tanto todos sus desatinos, falta de información, de seriedad y desconocimiento de su propia gestión, no fueron notados o hechos notar ante la opinión pública, porque hubo quien lo superó. Pareciera ser que ahora ya estamos en competencia. Vamos a ver qué Jefe Delegacional es más incapaz, desconocedor de la ley o de las reglas o bien de las necesidades de sus propios gobernados.

En esa ocasión yo se lo planteé al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y se lo dije, en particular estábamos hablando justamente de la Dirección de Administración, y el planteamiento y la respuesta del Jefe Delegacional es la

falta de calidad en la información que proporcionó a esta Asamblea Legislativa para efectos de su comparecencia, así como los escasos resultados y las quejas vecinales, estaban sustentados básicamente en la mala salud de su Director de Administración.

Quiero pensar que este fue el origen del cambio que hoy nos ocupa. De nada sirve un cambio si el Jefe Delegacional vuelve a incurrir ahora en una falta mayor incumpliendo lo que marca la ley, leyes que han sido aprobadas y emitidas por esta Asamblea Legislativa, nombra a alguien que no cumple lo que especifica en este caso, y no es el único, aclaro. Su servidora ha denunciado de manera reiterada la falta de perfiles en materia de protección civil.

Aún así tratándose de un tema tan delicado que conlleva a la seguridad, estabilidad, mi vida y garantía de la vida de muchos en esta Ciudad, ha sido desatendido, ha sido desoído y ha sido minimizado.

La conclusión es que no hay una responsabilidad clara por los servidores públicos emanados y lo voy a decir también, del Partido de la Revolución Democrática, porque eso sí cuando se ha solicitado información y se le ha pedido rendir cuentas al único gobierno emanado de Acción Nacional en esta Capital, Acción Nacional, la bancada de Acción Nacional ha votado a favor, porque sí creemos por un tema de congruencia que quien se postula para un cargo de elección popular tiene la obligación de rendir cuentas a aquellos que lo votaron. No le podemos ir mintiendo en el camino a los electores porque tarde o temprano nos lo reclamarán y tarde o temprano se darán cuenta.

Hace apenas unos días en el periódico *Más por Más*, hacían una reseña de lo que fue la sesión donde justamente yo presenté este punto de acuerdo dirigido a ese momento al Jefe Delegacional, no al Contralor como se hace en esta ocasión, cosa que reconozco diputado, y lo que hizo la mayoría del PRD fue votarlo en contra. El único diputado que se mantuvo en una posición sensata y no nada más fue la mayoría del PRD, hay otros que no se encuentran presentes pero que también votaron en su momento en contra en esta doble votación y en este juego de saltarnos el proceso legislativo y jugar con él, sin

poder ni siquiera respetarnos a nosotros mismos de acuerdo a las reglas que decidimos que nos iban a regir. En ese momento fue rechazado.

Hoy reconozco y le reconozco, diputado, el valor de presentarlo nuevamente a esta tribuna, le agradezco el que me permita suscribirlo, pero también le quiero compartir que el día martes de la semana pasada realizó la denuncia formal ante la Contraloría. Yo espero que este exhorto ayude a que la Contraloría haga su trabajo, porque tampoco hemos tenido la respuesta que esperábamos del señor Contralor.

Yo espero que el esfuerzo de su servidora en términos de iniciar una denuncia de la cual tengo el acuse y si me permite le obsequiaré una copia para efectos de su propio expediente, yo creo que entre el esfuerzo que hoy se hace y que hoy espero se apruebe en esta Diputación Permanente y la denuncia hecha por su servidora, podamos realmente lograr un paso más en términos de lo que demandan los vecinos de la delegación Cuauhtémoc, que ciertamente no han tenido la fortuna de gozar de un buen Jefe Delegacional y sí han tenido que sufrir las consecuencias de su falta de capacidad e indolencia.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que se instale un parabús en el kilómetro 15 de la carretera México-

Toluca, colonia Granjas, Palo Alto, en la Delegación Cuajimalpa, suscrita por el diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se apoya la reforma expresada en la iniciativa con proyecto de decreto, presentado en el Senado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se expide la Ley Reglamentaria de los artículos 35, 36 y 71 Constitucionales en materia de participación ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, con su permiso, diputado Presidente.

El tema de la reforma energética es sin duda el tema más importante de la vida política nacional en este momento. Se nos ha querido vender una idea perversa a mi entender que tiene qué ver con quien fundó buena parte de las instituciones modernas de este país, el General Lázaro Cárdenas y que en buena medida representa buena parte de los ideales y de los compromisos del partido de la Revolución Democrática, hubiera aprobado una supuesta reforma en la que se comparte la renta petrolera en la modalidad de las ganancias y que representa la reforma que se ha hecho al artículo 27 Constitucional.

En nuestra interpretación y así ha sido nuestra posición en las Cámaras Federales, es necesario que una determinación de esta naturaleza que cambia en buena medida parte de la esencia del Pacto Nacional y parte de lo que fueron constituidas organizaciones políticas, el PRD por supuesto, el PRI también, lástima que no haya diputados del PRI en esta Asamblea para defender los puntos de vista del Presidente de la República, tiene qué ser consultada con la gente, tomar una determinación tan importante como compartir la renta petrolera.

Tiene que ser no sólo parte de un intenso debate nacional que por supuesto vamos a dar y que por supuesto exigimos, pero también existe la posibilidad, dado que hemos hecho cambios constitucionales en ese sentido, para que se apruebe una ley reglamentaria a los artículos 35, 36 y 71 de la Constitución Mexicana, para que podamos tener una consulta nacional vinculatoria en el tema del Petróleo.

A nosotros nos parece que consultar esto a la ciudadanía sería parte fundamental de un régimen político que se dice democrático y por lo tanto basa sus decisiones en lo que la gente desea.

Creo que ese es el tipo de temas que dan precisamente para una consulta nacional. Da porque son temas relevantes, son temas que tienen que ver con el futuro del país y son temas que tienen que ver, insisto, con el pacto fundamental de mucho de las instituciones políticas democráticas de este país como sin duda es el Partido de la Revolución Democrática.

Creo que esta Asamblea como ya quedó claro, hace un rato cuando se aprobó un punto de acuerdo anterior, de manera mayoritaria manifiesta su rechazo a esta reforma petrolera y además es la propuesta que yo vengo a presentar a esta soberanía, que se apoye la posibilidad de que sea la gente mediante una consulta nacional vinculatoria, que la Constitución ya nos da las bases para el mismo, sea la que apruebe o no un cambio constitucional en este sentido.

Muchas gracias y ojalá puedan apoyar nuestro punto de vista.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Ya no voy a hacer referencia a la falta de contenido del documento que nos presenta para aprobación porque la verdad es que es el tercero que pasa por

mis manos en estas condiciones que viene a iniciativa suya, pero sí quisiera saber, primero, si conoce usted el documento que está pidiendo que rechacemos; segundo, tener claro a la autoridad que usted está exhortando, y tercero, conocer cuáles son sus argumentos para estar en contra conociendo el documento, porque asumo que si nos está presentando esto y está pretendiendo que esta Permanente que representa hoy a la Asamblea Legislativa y a los 66 diputados se manifieste en un solo sentido, es porque ya conoce el documento, lo estudió, tiene los elementos y sabe si requiere un rechazo absoluto o solamente modificar algunos conceptos.

Entonces yo agradecería si pudiera explicarme más a profundidad cuáles son los temas o capítulos de la propia propuesta, si es que la tiene y si la tiene también compártamela.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con todo gusto.

Creo que usted se está confundiendo, es decir, con otro punto de acuerdo, es decir, yo en este que estoy presentando en este momento no estoy pidiendo el rechazo de nada, sí estoy a favor por otro lado de que sí se rechace el documento que presentó el Presidente de la República y que cambia el artículo 28 Constitucional para así permitir que se comparta la renta en la modalidad de compartir las ganancias.

Es un documento pequeño, valga decir, es sólo un cambio en la redacción constitucional, no requiere mucha, demasiado análisis, supongo que usted no lo ha revisado.

Sí queda muy claro, a mí sí me queda muy claro qué es lo que yo quiero que pase. Quiero que pase que no se modifique el artículo 28 Constitucional.

Lo que sí vengo a proponer en este momento es que dado que existe un mecanismo de concertación política en México y esa fue precisamente la posición que tuvo ayer el Partido de la Revolución Democrática en la Mesa del Pacto, que en caso de que se apruebe esta reforma constitucional se haga un referéndum o una figura de consulta popular vinculatoria que permita que la mayor parte de la gente pueda responder a la pregunta de si se modifica o no el artículo 27 Constitucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* es exactamente el mismo caso, diputado, nada más que uno es a favor y otro es en contra.

En este caso estamos hablando de la iniciativa del Senado, donde pretende que esta Asamblea se manifieste a favor y yo le diría, y por qué no dejamos que los Senadores hagan su trabajo como nosotros pretendemos hacer el nuestro.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Porque en este caso me parece de fundamental importancia, y dado el tema, que insisto, es un tema fundamental del país, es decir, el tema de la reforma al artículo 27 es parte de la esencia de muchos de nosotros de participar en política y de muchas organizaciones de este país de estar en la vida pública.

Es por supuesto parte fundamental de que el PRD haya nacido, el PRD nació como un conjunto de organizaciones nacionalistas y de izquierda que en buena medida están conglomeradas en torno a la defensa del petróleo y en torno a la defensa de los intereses nacionales y en buena medida nuestra lucha política ha estado ahí y por eso nuestra exigencia es que sea la gente la que por medio de una consulta nacional vinculatoria pueda manifestarse por ese tema, por esa importancia.

Esa es la importancia de apoyar esta iniciativa que está en el Senado de la República y que insisto ayer el Partido de la Revolución Democrática en el contexto del Pacto por México también la hizo suya.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* La verdad es que le agradezco, creo que no respondió a mis preguntas, entiendo que lo que usted está tratando de transmitirnos en el fondo es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debería tener una posición partidista y

doctrinaria de acuerdo a sus propias convicciones. Entonces yo agradezco que nos las comparta y ya usted actuará de acuerdo a ellas, pero sí nos reservamos nosotros el derecho de actuar de acuerdo a las nuestras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 39, 43, 48 y 49.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, se corrijan las deficiencias, omisiones, incumplimiento e incompetencia del titular de los servicios de atención psiquiátrica del gobierno federal que opera en el Distrito Federal y lo destituyan en virtud de sus permanentes transgresiones a los derechos humanos de los pacientes con enfermedades mentales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre del diputado Rodolfo Ondarza Rovira, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- A nombre del diputado Rodolfo Ondarza Rovira, integrante del grupo parlamentario del PT, someto a consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente al Jefe del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, se corrijan las deficiencias, omisiones, incumplimiento e incompetencia del titular de los servicios de atención psiquiátrica del Gobierno Federal que opera en el Distrito Federal y lo destituyan en virtud de sus permanentes transgresiones a los derechos humanos de los pacientes con enfermedades mentales, lo anterior al siguiente tenor.

El pasado mes de noviembre de 2012 los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos al Ejecutivo federal que corrigiera la propuesta del doctor Carlos Campiño Serrano, para que los pacientes psiquiátricos que se atienden en el hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, que depende de la Dirección General de Servicios de Atención Psiquiátricos, por lo cual se pretendía elevar los costos de las atenciones médicas tanto en hospitalización como en consulta externa y urgencias hasta en un 1000%, propuesta que consideramos era violatoria a los derechos humanos de los pacientes y sus familiares.

En su momento nos congratulamos de que el Presidente de la República a través de la Secretaría de Gobernación diera cabal respuesta aprobatoria a la

propuesta de todos los partidos y de todas y todos los diputados de esta Asamblea.

Como resultado de lo anterior, previo se lograra mantener los costos para el tratamiento y control de los pacientes en los servicios psiquiátricos en todo el territorio nacional, lo que demostró que no requeríamos de pactos para unirnos a favor de la salud de todos los mexicanos.

En las últimas 10 semanas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se han recibido centenares de quejas y denuncias ciudadanas de que el titular de la SAP ha retirado los medicamentos de un gran número de pacientes, que se ha disminuido la cantidad y calidad de los alimentos en hospitales psiquiátricos Fray Bernardino Álvarez, además de que no se realizan estudios de laboratorio, gabinete y auxiliares diagnóstico con el argumento de que no hay reactivos ni materiales ni equipo suficiente.

Se les ha informado a los usuarios y familiares del Hospital Parcial Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez, que en próximas fechas desaparecerán este programa, Hospital Parcial, que es la Subdirección que se encarga de atender pacientes sólo de día o de fin de semana, que no se quedan a dormir en el Hospital, con importantes beneficios, ya que disminuye hasta un 50 por ciento el tiempo de estancia en hospitalización continua y evita recaídas hasta en el 80 por ciento de los pacientes.

En este Programa se les proporciona atención médica, psicoterapias y medicamentos a un bajo costo que los pacientes pueden pagar, lo que ha permitido ahorro para el Gobierno Federal, beneficios para los pacientes y sus familiares y en estar estos controlados, sobre todo los pacientes con enfermedades crónicas como los esquizofrénicos.

Desaparecer Hospital Parcial no solamente sería un grave error, sino que además se trata de una negligencia médica criminal, sin olvidar que constituye una violación a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Carta de los Derechos de los Pacientes, a la Ley General de Salud y múltiples Tratados y Convenciones en las que se ha adherido nuestro país.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, se corrijan las deficiencias, omisiones, incumplimiento e incompetencia del titular de los Servicios de Atención Psiquiátrica del Gobierno Federal que operan en el Distrito Federal.

Segundo.- Se sujete a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Titular de la SAP quien ha sido negligente, incompetente y ha provocado daños a la salud de los pacientes con enfermedades mentales, así como violación a los derechos humanos de los mismos.

Tercero.- Se informe al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que evalúe las responsabilidades en las que ha incurrido el Titular de la SAP.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a solicitud del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se harán los siguientes enroques, el punto 41 por el 45, y el 42 por el 60.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a que informen sobre las acciones tomadas respecto a la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad específica MIA-E del Proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Como bien sabemos a partir del mes de agosto del 2010, la administración de Marcelo Ebrard Casaubon inició la construcción del proyecto autopista urbana poniente o mejor conocido como la Supervía Poniente. Este proyecto forma parte del Plan Integral de Vialidades y Transporte Público del Gobierno del Distrito Federal, con el cual se pretende mejorar la movilidad e interconexiones de los distintos puntos de la urbe.

La Supervía Poniente consta de tres tramos que forman una sola pieza en longitud total de 10 kilómetros, la cual conectará desde la puerta de Santa Fe hasta el entronque con Luis Carrera, para terminar con la intersección con la autopista urbana sur.

El proyecto es del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo su ejecución fue encargada a la Contraloría Vía Rápida Poetas con el fin de garantizar la mayor calidad, uso de tecnologías avanzadas a nivel internacional y seguridad para sus usuarios.

Cabe mencionar que uno de los factores por los que este proyecto contempla el cobro de un peaje con el uso de la misma, a parte de recuperar los recursos para los inversionistas, es mantener la preservación del entorno con acciones sociales y ambientales.

A pesar de que la Supervía Poniente ha sido diseñada para conservar las barrancas y las áreas verdes, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en la opinión realizada el 7 de julio del 2010 a la manifestación de impacto ambiental, modalidad específica del proyecto sistema vial de puentes, túneles y distribuidores al sur poniente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, identificó ciertas deficiencias técnicas como es la falta de elementos acerca de los impactos ocasionados y la ausencia de medidas de mitigación o resarcimiento, lo cual fue suficiente para que la PAOT determinara que dicha manifestación de impacto ambiental careciera de los elementos suficientes para su evaluación y posterior dictamen.

Entre los elementos que mencionó la Procuraduría que debieron incorporarse a la manifestación de impacto ambiental, se encuentran los elementos de movilidad y mejora de la calidad de aire, uso de suelo y agua, ruido, residuos sólidos, beneficios económicos, elementos para vigilar el cumplimiento del marco jurídico y normativo, así como elementos generales.

Por mencionar algunos de estos elementos, se puede enumerar los siguientes: Explicar con datos reales cómo es que la Supervía Poniente es una medida que apunta hacia la sustentabilidad del Sistema Urbano y de Transporte, especialmente cuando está prevista para ser usada básicamente por automóviles.

Asegurar la conservación del valor ecológico de las áreas verdes, sin afectar la vegetación nativa, así como la permanencia de los servicios ambientales que provee.

Cuantificar e inventariar el arbolado que se efectuará y detallará un plan de restitución considerando los tiempos de desarrollo, establecimientos de los árboles conforme a la norma local NADF-001-RNAT-2006.

Contemplar la colocación de barreras de árboles laterales a lado de la Supervía Poniente para disminuir el ruido que provocan los vehículos, su impacto visual, incluyendo un plan para su mantenimiento.

Incluir un análisis costo-beneficio y la estimación de la disponibilidad de pago de los usuarios que usarán la Supervía Poniente, ya sea para que opten por el transporte público o el auto particular. El análisis debe incluir los costos de la población afectada, lo cual equivale a partir de los costos sociales del proyecto.

Reitero que estos son sólo algunos de los elementos que la PAOT señaló y debieron incorporarse a la manifestación de impacto ambiental y lo podemos encontrar a través de la página de Internet de la propia Procuraduría.

Cuando una obra genera este impacto ambiental, perjudica a todos los habitantes de la ciudad, pues lo que está en riesgo son varios aspectos necesarios para tener una buena calidad de vida en el Distrito Federal.

Este tipo de obras deben asegurar que no se afecta la calidad del aire de la ciudad, que al realizar construcciones en estas áreas verdes se seguirá permitiendo la absorción del agua al subsuelo y deben asegurar que no se perjudique a la fauna de la zona, entre otros aspectos, por los que debemos velar los legisladores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es por esto que vengo ante esta Diputación Permanente a solicitar la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que informe a esta Soberanía respecto a las acciones tomadas, derivado de esta opinión, emitida por la propia Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, respecto a la manifestación de impacto ambiental, modalidad específica MIA-E, del proyecto Supervía de puentes, túneles y distribuidores del surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente del promovente Contraloría Vía Rápida Poetas SAPI de CV.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal un informe detallado sobre el brote de tuberculosis detectado en la Penitenciaría del Distrito Federal y sobre las medidas tomadas al respecto para evitar un contagio mayor, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

El 6 y 7 de agosto del presente año diversos medios de comunicación han hecho del conocimiento de la ciudadanía sobre un brote de tuberculosis registrado en la Penitenciaría del Distrito Federal en la Delegación Iztapalapa de esta ciudad.

El Diario Reforma publicó lo siguiente: *Un brote de tuberculosis se registra en la Penitenciaría del Distrito Federal con saldo de al menos 10 internos contagiados, informó la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.*

Extraoficialmente se sabe que el estado de salud de los enfermos es controlado, se encuentra en observación y que se han aplicado estrictas normas de limpieza y desinfección.

El peligro de contagio es exponencial en el caso de pacientes internos con VIH-SIDA, ya que su sistema inmune es deficiente y sus defensas reducidas, por lo que cuando la bacteria de la tuberculosis ataca, el germen patógeno es muy nocivo y en estas circunstancias se debe extremar medidas.

Ante el hacinamiento existente en este reclusorio hablar de un brote de tuberculosis es muy delicado pues la velocidad del contagio en las condiciones de dicho centro son exponenciales, por lo que resulta urgente tomar las medidas correspondientes, además de que se puede llegar a contagiar a familiares de los internos y con ello generar una epidemia en la ciudad, incluso valorar acciones como la implementación de un cerco sanitario en el reclusorio en cuestión.

La Organización Mundial de la Salud define a la tuberculosis como una enfermedad infecciosa que suele afectar a los pulmones y es causada por una bacteria. Se transmite de una persona a otra a través de gotículas generadas en el aparato respiratorio con pacientes con enfermedades pulmonares activas.

El contagio de la tuberculosis se da por contagio directo con la saliva de una persona infectada por el virus que genera la enfermedad.

La tuberculosis primaria es asintomática o bien su cuadro de sintomatología es similar al de las enfermedades de las vías respiratorias superiores, lo que dificulta su adecuado diagnóstico y tratamiento oportuno.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, una persona que es portadora de los bacilíferos de la tuberculosis puede contagiar entre 10 y 15 personas por año.

Recientemente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal detectó dos casos de tuberculosis en internos del Reclusorio Preventivo Norte, los cuales derivaron en quejas ante el organismo.

Las condiciones particulares de las cárceles permiten el desarrollo, la transmisión y la complicación de enfermedades.

Especialistas aseguran que para que esta enfermedad no se expanda se debe brindar un espacio saludable con ventilación y luz natural y se tiene que combatir el hacinamiento, a esto se añade la necesidad de ofrecer una buena alimentación a los internos para que estos puedan tener resistencia a la enfermedad, cuando hay un caso sospechoso de tuberculosis debe ser aislado, investigado y diagnosticado y en caso de ser confirmado se debe iniciar el tratamiento muy rápidamente.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal un informe detallado sobre el brote de tuberculosis detectado en la penitenciaría del Distrito Federal y sobre las medidas tomadas al respecto para evitar un contagio mayor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enrocan los puntos 61 por el 44.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compraventa de vehículos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

En lo que va de este año la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, creada en 2006, ha recibido mil 512 denuncias relacionadas con fraudes en la compraventa de vehículos.

La titular de dicha fiscalía, Penélope Rojas Rodríguez, señaló que de los 2 mil 679 autos que integraron el registro de automóviles de procedencia ilícita creado por la Procuraduría capitalina en agosto de 2012 y en el que se enlistan autos involucrados con los delitos de abuso de confianza, extorsión, secuestro, robo y fraude, 57% están relacionados con este último acto ilícito.

La forma de operar en dichos delitos consiste en que el comprador y la víctima cierran el trato, pero el defraudador paga con cheque sin fondo o falsos, luego de obtener el vehículo y de recibir la documentación lo vende de inmediato, con lo que no solo defrauda a quienes vendió el automóvil, sino también a la persona a la que lo revende, pues una vez que se reporta como robado debe entregarlo a las autoridades.

La Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicio Financiero, la CONDUSEF, explicó que hoy en día el fraude con cheques apócrifos, sin fondos o robados es uno de los delitos más comunes al ofertar un automotor, también explicó que los defraudadores tienen la estrategia bien definida, entrega el cheque, los delincuentes hacen el depósito y en ese momento aparece la cantidad como abonada, debido a que tales documentos operan a través de la figura legal salvo buen cobro; al día siguiente cuando la entidad financiera verifica que el cheque es falso o no tiene fondos los recursos se retiran. Sin dinero y sin coche el vendedor de la unidad se da cuenta del fraude y generalmente no vuelve a ver a los maleantes, riesgos para el depósito que se realiza el mismo día, este debe ser del mismo banco, de lo contrario se efectúa después de las 16 horas.

La Fiscalía de Robos de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal también indicó que otro truco para el fraude consiste en contactar al vendedor, de preferencia a particular y decirle que la cantidad pedida será depositada en su cuenta. El que vende el auto consulta su cuenta de que está el dinero y entrega el automóvil. Al día siguiente el dinero ya no está y ya no tiene el auto, además lo entregó con la factura endosada, esto debido a que los bancos permiten que si hiciste un depósito y regresas al mismo banco en el mismo día del depósito con la ficha de depósito original, te regresan el dinero cancelando la transacción.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal menciona en su primer informe de labores de 2012-2013 que en el periodo de tiempo comprendido del primero de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013, se han iniciado 13 mil 106 averiguaciones previas por el delito de fraude.

Por otro lado, la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal menciona en el mismo informe que las averiguaciones previas consignadas del primero de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013, sólo fueron 566.

El Código Penal para el Distrito Federal contempla este delito como fraude y se encuentra en los Artículos 230 y 231.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compra-venta de vehículos, así como implemente acciones a fin de inhibir la comisión de este tipo de ilícitos ante el sensible incremento de este modus operandi.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se corrige el turno del punto enlistado en el numeral número 45, en el numeral 45 para quedar exclusivamente la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a publicar un Portal Oficial de Internet con toda la información pública sobre la Autopista Urbana Oriente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia informa que el punto ha sido trasladado al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado el número de las multas e importe de las mismas impuestas por concepto de infracciones contra la seguridad ciudadana, denominadas: causar daño a un bien mueble o inmueble ajeno en forma culposa y con motivo de tránsito de vehículos que hayan provocado una afectación en un mueble o inmueble propiedad de la administración pública centralizada, desconcentrada o paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, en el año 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la misma en el Diario de los Debates de forma íntegra.

Cuando conducimos un vehículo siempre debemos tener presente el riesgo que implica, ya que en cualquier momento podemos vernos involucrados en un accidente de tránsito. Estos accidentes se convierten en delitos que van desde un simple daño en propiedad ajena hasta un homicidio, por lo tanto debemos estar conscientes y conducir con la mayor precaución posible.

Los siniestros viales son eventos complejos en los que intervienen muchos factores al mismo tiempo, entre ellos podemos destacar los agentes naturales como la lluvia, nieve, granizo, niebla, inundaciones, temblores y terremotos, el estado físico de las vías de circulación, grava suelta, baches, piso resbaloso y obras sobre el camino, circunstancias atribuibles al conductor como la falta de pericia, ebriedad, somnolencia, cansancio, velocidad inmoderada, rebasar los límites de velocidad y vista cansada; también tenemos las condiciones mecánicas del vehículo, llantas en mal estado, frenos en malas condiciones, entre otras, y situaciones especiales como irrupción espontánea de peatones y animales sobre el camino.

De acuerdo con cifras del Instituto de Geografía de la UNAM, obtenidas del Atlas de Riesgos Viales en México y el diagnóstico especial de los accidentes en el Distrito Federal, en nuestro país mueren anualmente 16 mil personas a causas de los accidentes de tránsito.

Cada año en la Ciudad de México se registra un promedio de 17 mil accidentes viales, incluso en el año 2011 según datos del Servicio Médico Forense del Distrito Federal, se recibieron más cadáveres como resultado de accidentes de tránsito que de cualquier otra causa de muerte.

Asimismo, para el 2012 se registraron más de 1 mil 500 defunciones por la misma causa. Sin embargo, los accidentes de tránsito no sólo implican un impacto social, sino también económico, pues por cada siniestro vial existen daños materiales.

En los últimos dos años el Distrito Federal tuvo gastos por 8 mil 511 millones 928 mil 842 pesos; por lo que respecta al año 2012, estas erogaciones fueron de 4 mil 53 millones 558 mil pesos, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. Dicha cifra corresponde a costos por daños materiales, lesionados y pérdidas humanas.

En consecuencia, cuando las personas involucradas en un accidente de tránsito provocan un daño a un bien mueble o inmueble, se hacen acreedores a una multa de acuerdo al perjuicio provocado, lo cual está contemplado en la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal y su reglamento.

Por ello el objeto central del presente punto de acuerdo radica en que este órgano local tenga conocimiento del número de las multas y su respectivo importe, impuestas por concepto de las infracciones contra la seguridad ciudadana denominadas *Causar daño a un bien mueble o inmueble ajeno en forma culposa o con motivo del tránsito de vehículos que hayan provocado una afectación en un bien mueble o inmueble propiedad de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada o Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal*, en el año 2013 mediante el informe solicitado al Tesorero del Distrito Federal.

Por lo anterior, solicito a esta Diputación Permanente el voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y doctor Armando Ahued Ortega, respectivamente, a efecto de que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano a niñas de 11 años en las escuelas primarias, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, con el objeto de que se

garantice la protección ante el contagio de esta enfermedad del total de las niñas de esta edad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La protección a la salud es un derecho de las y los habitantes del Distrito Federal que tenemos, independientemente de la edad, género, identidad étnica y condición económica o social. El mismo deberá ser universal, equitativo y gratuito, garantizando el acceso a la atención primaria y preventiva, entre otras, de las enfermedades de transmisión sexual en virtud de su alta proliferación.

El virus del *papiloma humano* es una infección de transmisión sexual identificado por originar papilomas genitales, la cual ha sido reconocida como agente causal de las displasias leves y moderadas, así como del *cáncer cervicouterino* y sus estadios previos.

Por su parte, el cáncer cervicouterino es una de las principales causas de muerte en mujeres alrededor del mundo, cobrando aproximadamente 290 mil vidas cada año y 30 mil sólo en América Latina.

En el caso de México se registraron en el año 2005, 4 mil 270 defunciones y en el 2009 el Distrito Federal presentó 322 decesos, de los cuales el 23 por ciento fueron en mujeres en edad reproductiva.

El virus del *papiloma humano* se transmite a través del contacto sexual que se tenga con una persona contagiada, incluso por el contacto de piel o garganta con los genitales de quien contenga el virus. Por tanto la vulnerabilidad al contagio del VPH se presenta mayormente al tener relaciones sexuales sin protección o varias parejas sexuales, y hay que hacer énfasis en que el condón no siempre es efectivo para evitar dicha infección.

En este sentido, es válido mencionar que tanto el hombre como la mujer pueden contagiarse y transmitirlo sin saberlo, por la posible ausencia de síntomas, aún cuando hayan pasado ya años del contagio.

Se considera que los jóvenes sexualmente activos y las mujeres de 18 a 25 años son frecuentemente VPH positivos. Sin embargo, a pesar de que ambos géneros pueden ser afectados de igual forma, las mujeres tienen un cuello uterino que alberga una mucosa particularmente vulnerable a la infección.

Se reconoce que dentro de la población general con una vida sexual activa, del 50 al 80 por ciento de las mujeres presentan o presentarán alguna infección de VPH.

Debido a lo antes expuesto, es que para una mayor protección se recomienda que la vacuna del VPH sea aplicada a las niñas antes de iniciar la actividad sexual y su vida reproductiva, pues el riesgo para la infección comienza a partir de este momento.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud, puso en marcha la campaña de vacunación en contra del virus de papiloma humano a partir del 1º de diciembre de 2008 para la protección de las niñas de 11 años de edad.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal solicita para la aplicación de la vacuna contra el VPH que sean personas del sexo femenino y tengan 11 años, que no cuenten con seguridad social del IMSS, ISSSTE, PEMEX o SEDENA, además de que se requiere acudan al centro de salud más cercano para poderse aplicar dicha vacuna. La misma es una vacuna de vanguardia pues abarca las 2 cepas más peligrosas que son la 16 y la 18, las cuales conllevan un alto riesgo oncogénico y son las causantes del 70% del cáncer cérvico uterino, asimismo combate la enfermedad y evita el riesgo de infección con una efectividad del 95 al 100% contra dichas cepas.

Es por ello que el objeto de esta propuesta es que se lleve a cabo la aplicación de la vacuna contra el VPH a niñas de 11 años en las escuelas primarias tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, de manera que se fortalezca uno de los programas de prevención más importantes que ha alcanzado el

Gobierno del Distrito Federal en los últimos años para lograr que este sector de la población esté protegido ante el contagio de dicha enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma al compromiso ante las niñas de esta Ciudad de velar por una vida saludable a partir de la prevención de enfermedades de transmisión sexual desde edades tempranas de su desarrollo.

Por ello es que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia hágase saber a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los titulares de los 16 órganos político administrativos para que en uso de sus atribuciones atribuidas al Instituto de Verificación Administrativa, para realizar visitas en las construcciones dentro de sus circunscripciones con el fin de comprobar que cumplan con lo establecido y permitido por el certificado único de zonificación para la norma 26 de modo que garantice su correcta aplicación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Las construcciones irregulares en la Capital son un problema que se ha incrementado paulatinamente, distorsionando el espíritu de la creación de la norma general de ordenamiento para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular número 26, ya que la misma permite la construcción de más niveles sobre la edificación, en esta se establece una limitante para su aplicación en donde el precio final de venta de cada unidad de vivienda sólo podrá alcanzar por la cantidad de 709 mil pesos, es decir entre 20 y 30 salarios mínimos vigentes anualizados.

La problemática radica que ante la voracidad de algunos desarrolladores inmobiliarios utilizan a la Norma 26 con fines de lucro, toda vez que realizan la venta de los conjuntos adquiridos bajo este concepto a un precio por encima del establecido con la finalidad de obtener mayores ganancias.

Estas empresas trabajan de la siguiente manera. Una desarrolladora vende a otra el conjunto inmobiliario desapareciendo al empresa original y traspasando a valor libre a las unidades de vivienda catalogadas como de interés social. La empresa adquiriente vende los inmuebles sin límite de precio, elevando así los

costos de las unidades de vivienda, según declaraciones del maestro Simón Neumann Ladenzon, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que dio a conocer a un diario de circulación nacional.

Con el objeto de garantizar la debida observancia de la referida Norma 26 así como de solucionar la actual problemática acontecida en el territorio del Distrito Federal, con motivo de su aplicación excesiva donde se observa un contraste entre la zonificación autorizada por la aplicación de la Norma y las edificaciones realizadas o en proceso de construcción, sin olvidar la inconformidad que generó a los habitantes de las diferentes delegaciones, la SEDUVI acordó suspender temporalmente los trámites, recepción y gestión de solicitudes presentadas ante su Ventanilla Unica relativas a cualquier acto administrativo que aplicara la Norma de Ordenamiento General número 26.

Sin embargo el pasado 23 de enero realizó las acciones necesarias con el fin de emitir el acuerdo por el que se emiten los criterios para la aplicación de la Norma de Ordenación Número 26, donde se contempla que no será motivo de aplicación en los predios cuyo proyecto de vivienda se pretenda ejecutar dentro de los polígonos que delimitan las áreas de conservación patrimonial ubicada dentro del territorio primero y segundo que establece la Norma 26, así como en las colonias Aguilas, Los Alpes y Ampliación Alpes en la delegación Alvaro Obregón.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través del Tercer Visitador, José Antonio Guevara Bermúdez, mencionó en un diario de circulación nacional que existe un total de 56 quejas ciudadanas, 9 de ellas bajo los supuestos de edificaciones en áreas naturales protegidas, de suelo de conservación, así como construcciones que afectan la vida de los vecinos y diversas irregularidades jurídicas en las construcciones, violando la multicitada Norma 26.

En este sentido las Delegaciones en donde existen mayores denuncias por violaciones a las disposiciones jurídicas de impacto ambiental y nivel de vida de sus habitantes, además por afectaciones directas a sus bienes por la edificación de inmuebles con más niveles, son 9 en Benito Juárez, 8 en

Cuauhtémoc, 6 en Coyoacán, 6 en Xochimilco, 4 en la Magdalena Contreras y 2 en Miguel Hidalgo, conforme declaraciones del Visitador antes mencionado.

Bajo estas circunstancias la SEDUVI ha iniciado diversos procedimientos administrativos por violaciones a la Norma 26 en complejos habitacionales de las delegaciones de la Magdalena Contreras, Iztacalco, Alvaro Obregón, Benito Juárez y Azcapotzalco, en los que se detectó la construcción de edificaciones utilizando de manera irregular dicho ordenamiento.

Diputadas y diputados, bajo esta primicia el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera apremiante que las y los titulares de las 16 delegaciones instruyan al Instituto de Verificación Administrativa para que realicen visitas en las construcciones dentro de sus circunscripciones con el fin de comprobar que las mismas cumplan con lo establecido y permitido por el Certificado Unico de Zonificación para la Norma 26, de modo que se garantice su correcta aplicación.

Por todo lo anteriormente descrito someto a la consideración de esta Diputación Permanente esta propuesta, solicitando su voto a favor.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Pregunte la Secretaría a la Diputación Permanente, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente solicita que por separado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, informen a esta Asamblea respecto al debido cumplimiento de pago de multas que le ha impuesto la Procuraduría Federal del Consumidor a la Comisión Federal de Electricidad, derivada por violaciones a los usuarios del servicio de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputadas, diputados:

Dicen que el buen juez por su casa empieza.

La Comisión Federal de Electricidad debe pagar las multas a las que ha sido acreedora por violar sistemáticamente los derechos de los usuarios. Ello para que tenga calidad moral para venir con los usuarios a realizar el cobro del servicio de energía eléctrica.

La proposición con punto de acuerdo que sometemos a su consideración, se encuentra fundamentado en diversos cuerpos normativos relativos a la transparencia y rendición de cuentas, además tiene como fin resolver diversas peticiones y consultas hechas por los ciudadanos en el Distrito Federal, esto es, buscamos obtener información para responderles a los usuarios de la CFE lo que constantemente nos cuestionan.

La pregunta es: ¿La CFE ha pagado las multas que le ha impuesto la Procuraduría Federal del Consumidor por las violaciones a los derechos de los usuarios?

Esta interrogante surge debido a que la CFE persigue a los usuarios que tienen problemas de cobro excesivo, tratándolos como delincuentes, pero no sabemos si ha pagado las multas, elemento que es determinante en el efecto sancionador que conlleva la sanción económica.

Ante ello nos acercamos con funcionarios de la PROFECO para realizar la consulta, indicándonos que ellos tampoco lo saben, ya que no son las oficinas recaudadoras del pago.

Esto es de extrañar, ya que es el órgano que impone la multa, uno espera que por lo menos se lleven los registros fiscales sobre los ingresos que reciben por este rubro. Es por ello que se hace necesaria la solicitud de información planteada en este punto de acuerdo.

La PROFECO supuestamente es el organismo encargado de velar y proteger los derechos de los usuarios o consumidores. En el tema específico de los usuarios del servicio de energía eléctrica, que presta la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo ello no se ha visto hecho realidad, por el contrario, vemos que las violaciones de la CFE en contra de los usuarios del servicio de energía eléctrica van en aumento. Ello se demuestra con los datos que mencionaré.

En el año 2009 el número de sanciones fueron 30, monto de la multa 324 mil pesos; en el año 2010, número de sanciones 133, multa 1 millón 500 mil pesos; año 2011, número de sanciones 341, monto de la multa 7 millones 700 mil pesos; año 2012, número de sanciones 438, monto de la multa 6 millones 300 mil pesos; año 2013, en lo que va de estos meses, el número de sanciones han sido 77, con un monto de multa de 1 millón 700 mil pesos. El total que adeuda es de 17 millones 702 mil 425 pesos. Resulta evidente que las violaciones de la CFE en contra de los usuarios pasaron a ser cuestiones aisladas a verdaderas violaciones sistemáticas.

Advertimos que funcionarios de la PROFECO no han servido debido a que no existe un puntual seguimiento en el pago de las multas impuestas, esto genera

que se inhiban las violaciones. Por el contrario, estas han aumentado. Es por ello que se hace necesaria la información solicitada a fin de contar con los elementos de información necesaria para actuar en el ámbito parlamentario.

La problemática relativa al suministro de energía eléctrica es un tema que debe ser atendido de forma urgente. Las actividades de gestión de la Comisión Especial sobre el Servicio de Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal que realiza al frente de la sociedad, se ha convertido en una ventanilla aún más confiable que la PROFECO, porque nosotros sí damos seguimiento a los casos.

Es por ello que se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita que por separado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad informen a esta Asamblea respecto al debido cumplimiento del pago de multas que le ha impuesto la Procuraduría Federal del Consumidor a la Comisión Federal de Electricidad derivado por las violaciones a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permitiera el diputado hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta a la diputada?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Adelante, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* ¿Podría nada más explicarme qué es lo que estaría haciendo la Secretaría de

Hacienda en términos de las multas? No entiendo cuál es la función que pueda vincular a la Secretaría.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Sí, es el órgano receptor del pago. Por eso estamos solicitando que nos informen si han sido cubiertas por parte de CFE.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte entonces la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería del DF información de las 16

demarcaciones territoriales debidamente desglosada y correspondiente a 2013, relativa al monto recaudado por derechos en materia de servicios de recolección, recepción y disposición final de residuos sólidos generados por comerciantes en vía pública, tianguis, mercados soberruedas y mercados públicos, así como el monto de los recursos canalizados por este concepto a las delegaciones en términos del artículo 243 del Código Fiscal del DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con un trabajo publicado en 2004 titulado *El problema de la basura en la Ciudad de México* y escrito por José Angel Mora Reyes a finales del siglo XIX, la responsabilidad de limpiar las calles, mercados, plazas, cárceles, hospitales, casas de beneficencia y de remover todo lo que pudiera alterar la salud pública, era de los Ayuntamientos de los pueblos y la policía de la salubridad.

Actualmente y con base en cifras publicadas en la página electrónica de la Secretaría de Obras y Servicios, el Gobierno de la Ciudad a través de sus delegaciones utiliza poco más de 2 mil unidades y emplea más de 17 mil trabajadores para recolectar 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos al día que son transportados a 13 estaciones de transferencia, 3 plantas de selección y un sitio de disposición final, el célebre Bordo Poniente.

Tengo que puntualizar, compañeros diputados, que la cifra de toneladas de basura generada diariamente no se ha movido en 10 años, ya entonces se señalaba errores metodológicos en la cuantificación de los residuos y se estimaban cantidades de hasta 30 mil toneladas de basura al día.

Los mercados públicos, mercados soberruedas, tianguis y los centros de abasto en esta Capital son generadores de residuos sólidos urbanos. El programa integral de gestión de residuos sólidos urbanos para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 13 de septiembre de 2010 y con una proyección a 5 años, establece que los mercados, tianguis y comercios en vía pública deben estar capacitados y sensibilizados respecto al manejo de los

residuos, instalar contenedores para separarlos adecuadamente y entregarlos de forma separada para su transporte, selección y disposición final, además de contar con un plan de manejo en función del volumen, entre otras actividades. Sin embargo estos centros de abasto deben pagar por este servicio público.

El artículo 243 del Código Fiscal para el Distrito Federal fija los montos de los derechos que los mercados públicos, mercados soberruedas, tianguis y comerciantes en vía pública tienen que pagar por los servicios de recolección, transportación y disposición de los residuos que generan a razón de cantidades establecidas por kilogramo recolectado.

El último párrafo de esta disposición preceptúa que Finanzas celebrará convenios con las delegaciones a efecto de que una vez determinado el monto mensual recaudado por concepto de estos derechos, participe con el 50% de lo recaudado a las delegaciones, que lo destinarán a la adquisición de insumos utilizados en la prestación del servicio de limpia.

Los derechos son un tipo de contribuciones que consisten en contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público del Distrito Federal, así como por recibir los servicios que prestan los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal, en sus funciones del derecho público, así lo establece el artículo 9 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal.

En cuanto a las atribuciones de la autoridad competente en materia fiscal el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal fija para la Secretaría de Finanzas la obligación de recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos que tenga derecho el Distrito Federal en términos de las leyes aplicables.

En el caso que nos ocupa Finanzas recolecta los derechos y los administra a través de la Tesorería del Distrito Federal. Si las disposiciones normativas, técnicas y presupuestales son claras y expresas en materia de recolección de residuos y el pago de los derechos por el servicio para mercados públicos y comercios en la vía pública en general, cuánta basura generan actualmente,

cuánto pagan por los servicios públicos, cuál es el monto de recursos que la Tesorería debe canalizar a las delegaciones para que estas mejoren sus servicios de limpia, cuántas delegaciones tienen concesionado el servicio y cuántas lo prestan de manera directa.

Lo que solicito publicitar en este punto de acuerdo es la información disponible en poder de la autoridad en este rubro con el propósito de seguir avanzando en los trabajos de información, investigación, rendición de cuentas y transparencia presupuestal y administrativa en los mercados públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al jefe delegacional de Xochimilco toda la información disponible sobre la obra hidráulica realizada en San Gregorio Atlapulco, acreditando que los trabajos cumplen con lo que establece la Ley de Obra Pública del DF, la Ley Ambiental del DF y la Ley de Aguas del DF, así como a solucionar el conflicto ocasionado entre la población para la construcción de la obra en cuestión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En una obra titulada *Las guerras del agua, privatización, contaminación y lucro*, escrita en 2003, la doctora Vandana Shiba, activista ambiental escribió: *Las guerras paradigmáticas por el agua se dan en cada sociedad de oriente y occidente, del norte y del sur. En este sentido las guerras del agua son guerras globales, con culturas y ecosistemas diversos que comparten la ética universal del agua como una necesidad ecológica y que están peleados con la cultura corporativa de la privatización, la avaricia y el cercamiento del agua comunal.*

En marzo pasado solicité a esta Asamblea exhortar a la autoridad competente a ejercer sus autoridades en materia de ordenamiento vial en el Pueblo de San

Gregorio Atlapulco. A pesar de la proposición con punto de acuerdo que fue aprobada y las autoridades dieron respuesta, los resultados no fueron los esperados pues la problemática denunciada persiste.

De nuevo San Gregorio Atlapulco, con una problemática que si no se resuelve podría tener repercusiones mayores, otra vez comparezco en esta tribuna para presentar una urgente demanda de los vecinos de dicho poblado de Xochimilco, quienes ante la desesperación ocasionada por el opaco ejercicio del poder han decidido organizarse para protestar de forma abierta, cerrando una de las pocas vías de paso para la zona centro y oriente de la Ciudad para exigir la clausura de una obra hidráulica en su Delegación.

Dicha obra, nos dicen, es para la distribución de aguas sin beneficio alguno para la comunidad cuyas colonias llevan semanas sin agua. Aducen también que habrá consecuencias ambientales negativas para los mantos freáticos que proporcionan el agua potable para la población.

No sólo los pobladores de San Gregorio Atlapulco han sido los afectados. Como ya he expuesto en anteriores ocasiones, la movilidad para los milpaltenses hacia las áreas donde realizan sus actividades se imposibilita con el cierre de la carretera bloqueada. ¿Qué ocasiona esto? Los largos retrasos en todas las actividades, caminatas de hasta 2 kilómetros para alcanzar el medio de transporte más cercano, descontento social ante la inexistente movilidad de vanguardia y esa movilidad que al parecer no es para toda la Ciudad.

¿Existe esa planeación en Xochimilco? El POA de la delegación Xochimilco para el presente ejercicio fiscal publicada en la Gaceta Oficial el 6 de marzo de 2013 tiene contemplado ejercer un monto de 127 millones 87 mil 339 pesos. De esta cantidad, 7 millones 455 mil 500 pesos estarán destinados a la elaboración en tres fases de dos proyectos en el marco de programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje; dos millones de pesos para la elaboración de un proyecto relativo al mantenimiento del sistema de drenaje y para la construcción de un kilómetro de ampliación del sistema de agua potable la cantidad de 400 mil pesos.

La Ley de Aguas del Distrito Federal que regula la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable en esta Ciudad desde hace 10 años, mandata como principios para las autoridades que el agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente y que tanto el aprovechamiento como la gestión del agua deben estar inspirados en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables en la toma de decisiones.

Las facultades de las Delegaciones en este ámbito establecen claramente que en el Artículo 18 de esta Ley destacándose las fracciones I y IV que atribuyen estos órganos político administrativos la ejecución por un lado de los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas y por otro la atención oportuna y eficaz de las quejas presentadas por ciudadanos relativas a los servicios hidráulicos delegacionales.

Sabemos que en términos de la ley aplicable los programas de obra pública son meramente informativos y pueden ser modificados, adicionados, diferidos o cancelados, lo que no sabemos y no habría motivo legal para no saberlo es si la obra en cuestión es una de las incluidas, modificadas o adicionadas.

En cualquier caso si los vecinos protestan por una obra previamente planteada, las autoridades delegacionales no realizaron el trabajo político necesario para sensibilizar a la población.

Lo que requerimos es que la Delegación demuestre a los ciudadanos afectados por la obra que el proyecto cumple con todos estos requerimientos. De acuerdo con la Ley Ambiental del Distrito Federal se consideran de utilidad pública las actividades vinculadas con la prestación del servicio público de suministro de agua.

Lo que en esta ocasión solicitamos de la Delegación es toda la información relativa a la obra realizada en San Gregorio Atlapulco y que se acredite de manera cabal que el proyecto cumple con lo que establece la Ley de Obras Públicas, la Ley Ambiental, la Ley de Aguas, todas del Distrito Federal.

Poblaciones descontentas y organizadas, servicios públicos deficientes y proyectos de obra poco claros y evidentemente no asociados, pueden ocasionar diversos problemas.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se turne a la Comisión o Comisiones Ordinarias competentes, de conformidad con el Artículo antes citado.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Diputado, Presidente, nada más para decirle que el punto de acuerdo que presenté era por 133.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa es que usted en Tribuna mencionó, hizo referencia al artículo 132 y fue turnado ya por esta Presidencia en virtud de que así fue dicho en Tribuna.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Bueno, yo nada más aquí solicitaría, ha habido ocasiones en las que se marca un error, aquí fue un error, solicitarle que se pueda llevar a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera para que imparta instrucciones a las Secretarías de Medio Ambiente y Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental, todos del DF, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen una verificación inmediata y en su caso aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan pudiendo llegar hasta la clausura de los establecimientos *+Kota* y todos aquellos derivados a la venta de animales que den un trato indigno a los mismos y violen la Ley de Protección Animal del DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más permitirme hacer una aclaración en el punto anterior. Desde que subí a Tribuna dije que era de urgente y obvia resolución de acuerdo al artículo 133, para que quede en *versión estenográfica* e inicio con el siguiente.

Las suscritas diputadas María de los Ángeles Moreno Uriegas y Karla Valeria Gómez Blancas, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno para su urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, todos pertenecientes al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen una verificación inmediata y en su caso aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar hasta la clausura, de los establecimientos *+Kota* y todos aquellos dedicados a la venta de animales que den un trato indigno a los mismos y violen la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y el desprecio de dichos derechos ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Que la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional y las Ligas Nacionales aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, señala en su artículo 3º que ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles.

Existe la imperiosa necesidad de que el reconocimiento por parte de la especie humana hacia la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies del mundo. Así, el ser humano

no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales o de explorarlos violando este derecho.

Que el día 5 de julio del 2013 a través de las redes sociales *Facebook* y *Twitter*, alrededor de 68 mil firmas fueron recaudadas bajo la petición electrónica de que los establecimientos mercantiles cuyo giro sea la venta de animales sean clausurados por el trato y las condiciones indignas en las que los animales son comercializados. Asimismo, mediante la misma petición, testimonios y fotografías en donde se muestra maltrato evidente en la Cadena +*Kota* fueron evidenciados como pruebas a los administradores del Movimiento Cibernético *Cerremos +Kota México* bajo la misma petitoria.

Por lo anterior, el día 10 de julio de 2013 la de la voz presentó ante este Organismo Legislativo un punto de acuerdo por el que se solicita la verificación de los establecimientos dedicados al tráfico y venta de animales por el trato indigno que reciben estos animales en los establecimientos.

La Ley de Protección Animal señala lo siguiente:

Artículo 23.- Toda persona física o moral tiene la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.

Artículo 24.- Se considerarán actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme a lo establecido en la presente ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables los siguientes actos realizados en perjuicio de cualquier animal proveniente de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos:

I.- Causarles la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento.

III.- Cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada que cuente con conocimientos técnicos en la materia.

Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal.

No brindarles atención médica cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal.

Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado de acuerdo a su especie que cause o pueda causar daño en animal.

En el artículo 25 se señala que queda prohibido bajo cualquier motivo el obsequio, distribución o venta de animales vivos para fines de propaganda política, promoción comercial, obras benéficas o kermés escolares y como premios en sorteos, juegos, concursos, rifas y loterías; la venta de animales en vía pública, la venta de animales vivos en tiendas departamentales, tiendas de autoservicio y en general en cualquier otro establecimiento cuyo giro comercial autorizado sea diferente al de la venta de animales; la comercialización de animales enfermos, con lesiones, traumatismos, fracturas o heridas.

Todos estos artículos son violados constantemente por diversas cadenas comerciales y establecimientos mercantiles formales, como las cadenas de Tiendas +kota y *Pet Land*, así como tiendas departamentales como *Liverpool* y lugares de venta informales como mercados públicos, ya sea el Mercado de Sonora o Pericoapa, sin dejar de lado a los vendedores ambulantes.

Es por las razones antes expuestas que me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo que dada su importancia pido se apruebe como de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos pertenecientes al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen una verificación inmediata y en su caso aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar hasta la clausura de los establecimientos +Kota y todos aquellos dedicados a la venta de animales que den un trato indigno a los mismos y violen la Ley de Protección Animal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las viviendas de alto riesgo en el Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, señor

Presidente le solicito sea agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, al tenor de los siguientes antecedentes.

El Centro Histórico de la Ciudad de México se remonta a la fundación de la gran Tenochtitlán en 1325, esta Ciudad se construyó sobre pantanos y lagos, por este motivo actualmente el suelo que lo comprende es un suelo blando, que sufre altos riesgos por la actividad sísmica y el reblandecimiento de la tierra. Es por ello que el Distrito Federal, principalmente el Centro Histórico de la Ciudad de México, presenta un hundimiento en su territorio, a causa de ello es posible observar a simple vista que diversos edificios ubicados en el Centro Histórico tanto del perímetro A y B tienen serios daños estructurales y de protección civil y que incluso muchos de estos han requerido que se improvisen escaleras para poder tener acceso a ellos, cuando antes se accedía a ellos a ras de suelo.

Hoy en día una gran cantidad de viviendas localizadas en la delegación Cuauhtémoc, principalmente en el Centro Histórico, se encuentran en situación de alto riesgo por el tipo de subsuelo que presenta, prueba de ello es el reciente acontecimiento que se vivió en el Zócalo capitalino en donde una pipa perteneciente al Gobierno del Distrito Federal se hundió como consecuencia de un socavón que se abrió a un costado de la Catedral.

Los habitantes que cuentan con una vivienda de alto riesgo se encuentran en riesgo de perder su patrimonio y hasta la vida, pues además de ello esta zona cuenta con una alta actividad sísmica.

Por esta razón es que debe de facilitarse a los ciudadanos que cuentan con una vivienda en estas situaciones la ayuda necesaria para salir de ahí y poder tener su hogar en un lugar estructuralmente seguro. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que actualmente en el Centro Histórico existe una gran cantidad de viviendas que se encuentran en situación de alto riesgo, con problemas de protección civil, tendientes a colapsarse o derrumbes considerables y que en éstas viven ciudadanos que ponen en peligro la vida de cientos de familias y personas.

Que cada vez es mayor el número de casos de socavones comúnmente conocidos como hoyos que se abren en la Ciudad, por lo que debemos de actuar antes de que suceda una tragedia.

Que es necesario que los habitantes que se encuentran en este tipo de viviendas, es decir de alto riesgo, reciban apoyo de una autoridad local o federal con la finalidad de que estas familias puedan adquirir otra propiedad y así evitar que sigan corriendo riesgos en las viviendas que se encuentran en malas condiciones.

Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 22 de enero del 2007 se emitió el acuerdo por el se creó el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado *Autoridad del Centro Histórico*.

Que en el acuerdo mencionado, en el considerando anterior, se le otorga a la Autoridad del Centro Histórico las atribuciones en materia de gobierno, de promover el cumplimiento de los programas de protección civil, así como de impulsar la formulación de convenios, normas y reglamentos en los que se concierte la voluntad política de los gobiernos que inciden en el Centro Histórico.

Asimismo en materia de desarrollo urbano y vivienda cuenta con la atribución de promover la gestión y ejecución de programas de vivienda en el Centro Histórico.

Que de conformidad con el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Soberanía se encuentra facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la doctora Alejandra Moreno Toscano, Titular de la

Autoridad del Centro Histórico, para que promueva, instrumente y realice un convenio con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como con la Comisión Nacional de Vivienda, con el fin de otorgar facilidades crediticias para adquirir una nueva vivienda y así reubicar a las familias y a los ciudadanos que habitan en viviendas de alto riesgo y con problemas de protección civil en el Centro Histórico del Distrito Federal, tanto en el Perímetro A y B.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del DF para que cumpla cabalmente con los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo con vecinos de las Colonias San Jerónimo Aculco, La Malinche y San Jerónimo Lídice de la delegación Magdalena Contreras, por los daños sufridos en casa y espacios públicos a raíz de la construcción de la Supervía Poniente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

A partir del día 14 de junio del presente año ante las muchas denuncias de vecinos de la delegación Magdalena Contreras por los daños sufridos en casas, hospitales, espacios públicos de la demarcación, como consecuencia de la construcción de la Supervía Poniente, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Obras y Servicios llevó a cabo una serie de mesas de diálogo con los afectados para encontrar una solución a los muchos problemas expuestos por los ciudadanos.

A partir de esas mesas el Gobierno de la Ciudad ofreció en conjunto con la empresa constructora una ruta para establecer el número de viviendas afectadas, el tipo de daños sufridos y los montos y forma de indemnización, así como un plan integral de rescate de espacios públicos.

A partir de ese primer acuerdo se llevaron a cabo una serie de recorridos con la finalidad de que vecinos y autoridades pudieran generar un padrón de viviendas afectadas y un plan de rescate e indemnización frente a las situaciones particulares de cada caso. No obstante que en lo general se cumplió con la realización de los recorridos, el día de hoy, dos semanas después de que venciera el plazo establecido por las propias autoridades, las demandas vecinales no han sido satisfechas a pesar de que la propia Secretaría de Obras constató el estado en que se encuentran más de 100 inmuebles en las Colonias San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco, La Malinche.

De igual forma hay aún muchos pendientes y pocos compromisos en lo que respecta al rescate de espacios públicos como la colocación de semáforos, espacios deportivos, puentes peatonales y remozamiento de calles, banquetas, iluminación, etcétera.

Es por medio de este punto de acuerdo que queremos llamar la atención de las autoridades del gobierno central para que cumpla con los compromisos que ellos mismos realizaron frente a los vecinos y que de acuerdo a lo establecido en el diálogo, ya tendrían que estar cubiertas para estas fechas.

Por lo antes expuesto, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que cumpla cabalmente con los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo con vecinos de las colonias San Jerónimo Aculco, La Malinche, San Jerónimo Lídice, de la Delegación Magdalena Contreras, por los daños sufridos en casas, espacios públicos, a raíz de la construcción de la Supervía Poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como el Sistema de Transporte Colectivo, que implementen un programa de boletos mensual para los usuarios frecuentes de este sistema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

En los últimos meses los habitantes de la Ciudad de México han sufrido el constante aumento en los precios de diferentes bienes y servicios, entre los que se encuentran el incremento a las tarifas del transporte público, así como otros servicios de esta índole. La afectación económica que eso determina para las familias de ingresos bajos y medios es muy considerable, ya que éstas destinan gran parte de su ingreso al pago de diferentes servicios.

Por esta razón el grupo parlamentario del PAN ve con preocupación la propuesta de elevar la tarifa del Metro porque no se toma en cuenta el uso de los recursos económicos de las familias, así como sus carencias principales que se notan en diferentes necesidades.

Este funcionamiento ha presentado diferentes causas que han ignorado no sólo la situación económica de las familias, sino también lo que nos urge, que es el servicio del transporte a todos los ciudadanos.

Resulta un poco irresponsable pensar en obtener una mayor cantidad de ingresos explotando la misma fuente de recursos, especialmente si se

considera que esa fuente es el bolsillo de las familias más necesitadas o vulnerables de la ciudad. Estamos seguros de que el derecho a la movilidad debe ser garantizado, pero sin castigar el bolsillo de los capitalinos.

Es innegable la necesidad de incrementar la captación de recursos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. No obstante, se deben de buscar otras alternativas de ingresos que no afecten a la población, antes debemos de acabar con fenómenos como el ambulante, como la explotación a niños dentro de las instalaciones del Metro, entre otros problemas, porque no estamos en contra de la autoridad, sino a favor de que la autoridad pueda operar de manera eficiente un transporte tan importante como es el Metro, el que me atrevería a decir que es el más eficiente de la ciudad.

El pasado mes de julio durante el segundo periodo de receso del 2013, el grupo parlamentario del PAN a través del diputado Andrés Sánchez Miranda, suscribe el presente punto de acuerdo y a quien represento el día de hoy precisamente, hace algunos meses presentó una iniciativa que busca regular las tarifas y especialmente a quienes afectarían posibles incrementos, ya que busca esta propuesta elevar o regular la elevación de costos, principalmente en lo que se refiere el presente punto de acuerdo que es el boleto del transporte colectivo llamado Metro, es precisamente buscar mitigar el efecto negativo que puede generar las alzas de tarifas en este tipo de transportes tan importantes para la ciudad.

También se busca establecer el precio de este boleto de manera mensual que debe ser responsabilidad del Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como del Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo.

Por eso a estas autoridades es precisamente a quienes hoy exhortamos para explorar nuevas opciones para obtener mayores ingresos en este sistema de transporte, pero sin dejar de cuidar la economía de los usuarios del mismo.

Los programas de boleto mensual son comunes en varias ciudades del mundo, como Hamburgo, Buenos Aires, Nueva York o París y también es común en esta Ciudad de México, se practicaba esta modalidad entre los años 1986 y 1996. Creo que sería oportuno que en este momento que se busca regular estas tarifas que se dé esta nueva modalidad.

Por ello el presente punto de acuerdo a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, el cual solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que implementen un programa de boleto mensual para que los usuarios frecuentes de dicho sistema puedan tener un método diferente para cuidar su economía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF a que en el ámbito de sus atribuciones y en cuanto se cumpla la vida útil del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Romero de Terreros, en la Delegación Coyoacán, publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre la formulación del nuevo programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano establecen la planeación del desarrollo urbano, así como del ordenamiento territorial en diferentes áreas de la ciudad. Los Programas Parciales tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de estas áreas.

Ahora bien, ya expuesto en el contexto de utilidad de dichos programas, podemos abordar de fondo el que nos ocupa en este preciso momento, que es el tema de este instrumento legislativo.

El Programa Parcial del Fraccionamiento Romero de Terreros fue publicado en la Gaceta Oficial de la Federación en septiembre de 1993, en el que se establecía que dicho fraccionamiento presentaba características especiales para el desarrollo de usos y destinos encaminados a la conservación y preservación de una zona histórica y patrimonial de la delegación Coyoacán en las áreas arboladas, así como también para la construcción de vivienda limitada y la generación de servicios básicos para esta zona.

Asimismo, las razones de beneficio social que motivaron dicho acuerdo fueron principalmente el establecer un mejoramiento y marco normativo de dicha zona, mediante la realización de actividades concretas entre los diferentes existentes en dicho fraccionamiento, mejorando con ello las condiciones de vida de la población de esta zona, así como de zonas vecinas.

Distribuir equitativamente los beneficios y cargas del presente desarrollo urbano, evitando que se edifiquen o amplíen construcciones sin garantía de seguridad para los usuarios y el cumplimiento también de las normas

específicas que aseguran una adecuada distribución de los usos de suelo y aquí también se buscaría la preservación del valor histórico como patrimonio nacional.

Fundan el presente instrumento los siguientes considerandos:

Primero.- Que este fraccionamiento que se habla en este punto de acuerdo es precisamente una zona de conservación no solo ambiental, sino también histórica, por lo que pedimos su apoyo por lo siguiente: que esta zona pueda estar dentro del programa parcial que está próximo a perder su vigencia y toda vez que los procedimientos administrativos en esta materia que es precisamente desarrollo urbano han sufrido severas modificaciones, se considera que en cuanto este plazo se cumpla la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe publicar y avisar de la modificación o creación de un nuevo programa.

Por otra parte también pedimos que se respeten las características que contempla el programa vigente, se deben realizar diferentes adecuaciones necesarias pero sí respetando las zonas de esta parte de la delegación, así como todo lo referente al medio ambiente y a la opinión de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández:

Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que cumpla la vida útil del programa parcial de desarrollo urbano del fraccionamiento Romero de Terreros en la Delegación Coyoacán, publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre la formulación de un nuevo programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que la Diputación Permanente recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información relativa a la supervía poniente, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo se informa a la Diputación Permanente que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar programas para la inclusión de personas con discapacidad al campo laboral, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los órganos competentes de esta Honorable Asamblea en la VI Legislatura den cuenta del registro de cabilderos a cargo de la Comisión de Gobierno e integrado por la Oficialía Mayor correspondiente a la V y VI Legislaturas y en caso de no contar con dicho registro para esta Legislatura, se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el artículo 229 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- El breve diccionario de política de Oxford define al cabildero como alguien que es profesionalmente empleado para cabildear a nombre de sus clientes o que asesora a sus clientes sobre cómo cabildear a nombre propio. El cabildeo se refiere a los intentos por ejercer influencia en la información o implementación de las políticas públicas.

En el ámbito parlamentario el cabildeo es la actividad que llevan a cabo empresas o instituciones por medio de sí o por terceros con el objeto de incidir en individuos o instituciones cuyo poder de decisión o presión pueda afectar sus intereses o los de la comunidad en la que están inmersas y que actúen en consecuencia de esos intereses.

En tal sentido, en el Distrito Federal la necesidad de regular la práctica del cabildeo quedó amparada legalmente en las adiciones que se hicieron en la V Legislatura de esta Asamblea cuando se reformó el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyas modificaciones fueron aprobadas por el Pleno el 19 de abril de 2012, adicionando el Título Sexto del Cabildeo.

Debemos mencionar que esta práctica está regulada a nivel federal en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Reglamento del Senado de la República. A nivel local las reformas establecieron la definición de la práctica, la existencia del registro de cabilderos, sus procedimientos de acceso, requisitos y mecanismos de control.

En términos del Artículo 225 del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cabildeo comprende toda actividad que se haga ante cualquier servidor público de la Asamblea Legislativa, en lo individual o en conjunto, para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses de propios o terceros.

Por otra parte el Artículo 229 establece que toda persona que pretenda realizar este tipo de actividades deberá inscribirse en forma gratuita en un registro público a cargo de la Comisión de Gobierno integrado por la Oficialía Mayor,

mismo que se difundirá permanentemente durante todo el tiempo que dure la Legislatura en la Página Electrónica de la Asamblea.

El procedimiento da comienzo con la emisión de una convocatoria al inicio de cada Legislatura debiendo publicarse al menos en dos diarios de circulación nacional y en la Página de la Asamblea.

Por lo anterior se establece claramente la obligación de la Comisión de Gobierno así como de la Oficialía Mayor de llevar a cabo la convocatoria, así como de llevar dicho registro.

Después de una búsqueda exhaustiva en la Página de la Asamblea Legislativa no se encuentran indicios de la publicación de la convocatoria en comento.

Es por lo anterior que solicitamos a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor de esta honorable Asamblea Legislativa el registro de cabilderos vigente para esta VI Legislatura. En caso de no contar con dicho registro especificar cuándo se emitirá la convocatoria correspondiente.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo, el siguiente punto de acuerdo.

Mediante el cual se solicita a los órganos competentes de esta honorable Asamblea Legislativa, VI Legislatura, den cuenta del registro de cabilderos a cargo de la Comisión de Gobierno e integrado por la Oficialía Mayor correspondiente a la V y VI Legislatura y que en caso de no contar con dicho registro para esta Legislatura, se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el Artículo 229, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, si podemos repetir la votación porque entiendo que no fue claro el número de diputados.

EL C. SECRETARIO.- Repetimos la votación, diputadas y diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

La votación está empatada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada a la discusión de la votación respectiva para la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del DF que informe a esta Soberanía acerca de cuántas denuncias hay en contra de funcionarios o ex funcionarios de la demarcación territorial de Tlalpan y el estado que guarda, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita y exhorta a la Secretaría de Gobierno, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fin de que en ámbitos de sus atribuciones se proceda a realizar un censo de las familias que se encuentran ubicadas sobre el Eje 5 Sur en la Curva de la Prolongación Marcelino Buendía, cerca del predio conocido como la Montada en la delegación Iztapalapa y se les incluya en un programa de vivienda social de acuerdo a sus necesidades,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia del señor Presidente.

Hace un momento algún viejo conocido nos decía que esta Tribuna ya no era la de antes, porque subían oradores muy fogosos a decir que esta Tribuna es la más alta de la ciudad, nada más que en esos entonces no había Comisión Permanente. De tal manera que esta Tribuna es la segunda más alta de la ciudad, porque la primera es el Pleno de la Asamblea Legislativa, por eso es que nosotros llegamos a decir aquí que esta Tribuna es la más alta de la ciudad.

Quiero presentar con la venia de ustedes, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita y exhorta a la Secretaría de Gobierno, y aquí quisiera hacer un cambio, porque no es un exhorto a la Secretaría de Gobierno, sino a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Entonces con la venia de la Presidencia solicitaría que se exhortara a la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa a fin de que en ámbito de sus correspondientes atribuciones se proceda a realizar un censo de las familias que se encuentran ubicadas sobre Eje 5 Sur en la Curva de la Prolongación Marcelino Buendía, cerca del predio conocido como La Montada en la delegación Iztapalapa y se les incluya en un programa de vivienda social de acuerdo a sus necesidades y posibilidades. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción I y X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa.

Es el caso que se ha publicado en diversos medios de comunicación en distintas fechas y particularmente también en el periódico Crónica, la problemática que viven diversas familias en la Delegación Iztapalapa. Especialmente en el periódico La Crónica, de fecha 12 de agosto del año 2013, se hace del conocimiento público de que una serie de familias integrantes de la Asociación Mujeres Unidas de la delegación Iztapalapa, viven en campamentos

constituidos de madera, láminas de cartón, fierros viejos, etcétera, sobre la calle mencionada, cerca del predio conocido como La Montada en la delegación Iztapalapa en forma irregular y sin contar con servicios públicos como agua potable, instalaciones eléctricas, seguridad pública, drenaje, pues las llantas usadas que colocan frente a las viviendas son el único muro de contención ante el peligro de que algún automóvil o transporte público derribe sus precarias viviendas.

De igual manera se puede observar que viven en condiciones poco salubres, ya que sus campamentos no cuentan con infraestructura adecuada, es decir, viven en precarismo urbano.

Recordemos que todo habitante en esta Ciudad de México tiene derecho a una vivienda digna y adecuada desde el planteamiento constitucional, según lo establece también la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25.1: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que lo asegure así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios necesarios.*

No omito señalar que en la Ciudad de México se ha venido luchando con una vivienda digna y adecuada donde sea posible el desarrollo familiar y personal a todos los niveles que una sociedad avanzada demanda.

De igual manera, se solicita que al momento de elaborarse el censo o padrón de las familias que se encuentren viviendo en el arroyo vehicular y banquetas antes mencionadas, se tenga el debido cuidado de no incluir a más personas y familias que se encuentren actualmente viviendo en ese lugar.

Lo anterior es así toda vez que dicho censo servirá para resolver dos aspectos: primero, evitar que las familias que viven en esas condiciones sigan en condiciones de riesgo inminente, ya que sus campamentos son de materia altamente inflamable y se encuentran en un lugar donde exista una curva vehicular, y ahora que están famosos los bomberos y las necesidades que tienen sería muy importante también que se viera estos materiales flamables, con el paso constante de transporte pesado, y asimismo liberar el arroyo

vehicular y la vía pública, que es un espacio que no puede ser susceptible de apropiación para vivienda porque es imprescriptible e inembargable.

Por lo anterior, solicito se apruebe el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se solicita y exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de Iztapalapa, a fin de que en el ámbito de sus correspondientes atribuciones procedan a realizar un censo de las familias que se encuentren ubicadas sobre Eje 5 Sur en la curva de la Prolongación Marcelino Buendía, cerca del predio conocido como La Montada en la delegación Iztapalapa en México Distrito Federal y así se le incluya en un programa de vivienda social de acuerdo a sus necesidades.

No omito señalar que este punto de acuerdo también lo presento conjuntamente con el diputado Cuauhtémoc Velasco, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita y exhorta al Presidente del Tribunal Electoral del DF para que en el ámbito de sus atribuciones proceda a convocar a una reunión de trabajo del Pleno con carácter de extraordinario y urgente a efecto de que procedan a analizar el acuerdo emitido en la fecha 3 de julio de 2013 y se proceda a la reanudación y la tramitación, sustentación y resolución de los juicios pendientes para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del DF y sus servidores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Con fundamento en el 133 presento la siguiente proposición.

Este punto de acuerdo, señor Presidente, señoras y señores diputados, se resume en lo siguiente:

El Tribunal Electoral del Distrito Federal es, por una extraña razón, la autoridad responsable para sustanciar los juicios laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, es decir el Tribunal Electoral aparte de toda la talacha que tiene en su ámbito de competencia para dirimir conflictos electorales, también dirige conflictos laborales con respecto a los empleados y trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal y también del propio Tribunal.

Es el hecho de que el 3 de julio del año en curso el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal en reunión privada, analizando el punto 22.3 de los asuntos generales, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes un acuerdo en el cual se precisó que a partir de esa fecha se suspendería el trámite, sustanciación y resolución de los juicios para dirimir conflictos o diferencias

laborales entre el Instituto Electora del Distrito Federal y sus servidores públicos, así como de sus procedimientos paraprocesales y de los juicios de inconformidad administrativa que se estén conociendo, así como los que se presenten en lo sucesivo hasta en tanto se señale su reanudación.

Esto implica que los trabajadores que necesiten llegar a un acuerdo administrativo o una demanda laboral tienen que esperarse, no pueden presentar en este momento una demanda porque no se va a sustanciar la demanda hasta en tanto este acuerdo deje de fungir.

Por tal motivo y como se podrá observar en dicho acuerdo, este acuerdo es violatorio de los derechos humanos y de los principios constitucionales que señalan particularmente el artículo 8º de la ley en donde habla que todo individuo tiene derecho a la impartición de una justicia y debe ser pronta y expedita.

De tal manera que lo que estamos haciendo es una respetuosa recomendación que va dirigida al pleno del Tribunal en los siguientes términos:

Único.- Se solicita y exhorta al presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones proceda a convocar a los señores magistrados a una reunión de trabajo del pleno con carácter de extraordinaria y urgente a efecto de que procedan a analizar el acuerdo emitido en fecha de 3 julio del año 2013 y se proceda a la reanudación de la tramitación, sustanciación y resolución de los juicios pendientes para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus servidores.

Esto también lo hago, queridos amigos, señores y señoras diputadas, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales porque considero que es muy importante que el Tribunal sustancie los asuntos pendientes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que lleve a cabo las mesas de trabajo con los profesionales que forman parte de la defensoría de oficio del DF para conocer sus necesidades y propuestas y llevar a cabo una reforma integral con la finalidad de fortalecer a este organismo a través del diálogo en beneficio de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La estructura con la que hoy cuenta la Defensoría de Oficio en el Distrito Federal es insuficiente e inoperante para enfrentar las necesidades de orientación y asistencia jurídica de los ciudadanos capitalinos.

Hoy existe la posibilidad del cambio para mejorar los procesos y cimentar objetivos, metas de una nueva institución acorde a los tiempos de un nuevo sistema penal que deberá dejar atrás un sistema inquisitivo y anacrónico y para dar paso a un sistema justo y equitativo que ante todo erradique la mentira como elemento principal de todo proceso, es decir privilegiar la verdad histórica de un hecho y por consecuencia que todas las partes se conduzcan de acuerdo con tal principio.

A manera de síntesis me permito mencionar la siguiente problemática que enfrenta esta noble Institución.

No existe un programa de mejoramiento de procesos y gestión de calidad que permita ubicar las metas y objetivos de la Institución de la Defensoría de Oficio necesarios para la adecuada defensa y debido proceso, quedando la experiencia individual y/o conocimientos, la asesoría, orientación jurídica de la población en la Ciudad de México.

No existe un programa de capacitación accesible y acorde a las necesidades de los defensores de oficio, trabajo social y personal de apoyo que sea accesible en horarios dentro del horario de trabajo o a distancia por medio de redes sociales o con el uso de plataformas idóneas que permitan no descuidar el trabajo y a la familia del defensor de oficio.

No existe un programa real de incentivos y estímulos que permitan al personal lograr metas y objetivos programados. No existe una biblioteca central que permita el conocimiento jurídico sea accesible, tampoco existe la celebración con empresas dedicadas a la publicación de obras jurídicas en forma directa o a través de organizaciones de la sociedad civil organizada que permita una mejora en la dinámica laboral basada en el conocimiento y la gran experiencia con la que este sector cuenta.

De igual manera no existe un área de análisis de casos prácticos que permitan la mejora de estrategias de defensa basado en la solución de juicios similares.

La dinámica de informes es individualista y se basa en acciones aisladas que no tienen relación, siendo necesaria la visión integral de cada una de las causas que abarca desde la averiguación previa hasta la segunda instancia y continua con el juicio de amparo, siendo el principio rector el humanismo y la

gratuidad, ya que el defensor de oficio es ante todo una persona que tiene a su cargo la asesoría y representación de otra en una controversia.

Es necesaria la regulación de las cargas de trabajo y la necesidad de dotar de las plazas suficientes para brindar en forma adecuada una defensa adecuada.

Es necesario dotar de facultades a la defensoría para celebrar la contratación de servicios que permitan apoyar en algunos casos con una consultoría externa o contratación de servicios periciales con lo que no se cuenten.

Existe la necesidad de una junta directiva o consejo de la defensoría que permita dirigir, alinear las estrategias conforme a los objetivos y acciones concretas para la mejora del servicio, siempre con la inclusión de los defensores de oficio de las diversas áreas donde se presta el servicio, la mejora continua de la función, admisión, otorgamiento de las plazas vacantes de forma permanente o temporales, donde se elimine la discrecionalidad que afecta a la debida prestación del servicio; la supervisión que deba de hacerse de los defensores de oficio, siempre conforme a los criterios legales vigentes.

También debemos señalar que la propuesta de ley presentada por el Gobierno sólo regula la discrecionalidad en el otorgamiento de plazas y contraviene a los principios de igualdad, especialidad y mejora de procesos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que lleve a cabo mesas de trabajo con los profesionales que forman parte de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal para conocer sus necesidades y propuestas y llevar a cabo una reforma integral con la finalidad de fortalecer a este organismo a través del diálogo, en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo porque se solicita a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios y al

Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a publicar un Portal Oficial de Internet sobre toda la información pública sobre la Autopista Urbana Oriente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre propio y de los diputados Isabel Priscila Vera Hernández, Edgar Borja Rangel, Gabriel Gómez del Campo Gurza, Santiago Taboada Cortina, Andrés Sánchez Miranda y Cristian Von Roehrich de la Isla, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, así como la Oficialía Mayor, todos del Gobierno del Distrito Federal, a publicar en el portal del Internet del Gobierno del Distrito Federal toda la información sobre la autopista urbana oriente, así como el título para la concesión de la construcción de esta obra que fue otorgada el 9 de noviembre del 2012.

En menos de un mes fue modificado el título de concesión que se dividió desde la ejecución de la obra en tres ramos autónomos e independientes, en la que cada sección contará con su propio cierre financiero.

A estos cambios habrá que sumar aquellos que se han realizado en el primer semestre del presente año y las distintas declaraciones de los funcionarios públicos responsables de realizar el proyecto de otorgamiento de la concesión de la obra de la administración actual, así como de la anterior.

El 13 de diciembre del año 2010, el entonces Secretario de Obras y Servicios, declaró que para que inicien los trabajos de la autopista urbana oriente, deben avanzar primero las obras de la línea 12 del Metro, esto con el fin de no colapsar esta zona de la ciudad.

El 11 de enero del año 2011 el entonces Oficial Mayor declaró que se esperaba la convocatoria para que el concurso se realizara en ese mismo año, mismo en el que iniciaría la obra.

El Secretario de Obras y Servicios de la actual administración ha realizado diferentes anuncios sobre el inicio de los trabajos en las redes sociales. Así también ha manifestado que la probable fecha de inicio sería dentro del primer trimestre del presente año, luego a finales de junio pasando, declarando también que en dos tres semanas se iniciarían las obras y destacando que el mayor costo de esta obra representaría la reubicación de toda la zona donde correría dicha autopista.

Al inicio del mes de julio pasado, se ha mencionado por parte de la Secretaría de Obras que se estima que en próximas tres semanas arrancarían las obras, pero hemos encontrado la opinión de diferentes sectores de la población, principalmente de vecinos, de organizaciones de la sociedad civil, de grupos de ambientalistas, así como también de grupos Scout y grupos que se dedican al cuidado y preservación del medio ambiente de su preocupación sobre el seguimiento y la realización de esta obra.

Nos parece por eso muy importante que el Gobierno del Distrito Federal pueda publicar cuál es el proyecto que va a edificar en esta zona de la ciudad, nos parece también de suma importancia que sea tomada en cuenta la opinión de los vecinos que viven en las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán, quienes se verían afectados o en su caso beneficiados por la realización de esta obra.

No puedo dejar de mencionar que a lo largo de estos 14 kilómetros por donde podría transitar esta obra hay áreas verdes, áreas de conservación ecológica, espacios públicos, hay zonas deportivas, espacios donde se realizan actividades cívicas que han fomentado la participación de los vecinos, sobre todo en la delegación Iztapalapa, para conservar prácticamente el único espacio que existe en la delegación para recrearse y divertirse.

Sin embargo, también quiero mencionar que a pesar de que existen espacios que han sido recuperados, no son suficientes, hay que tomar en cuenta que en esta zona de la ciudad existen alrededor de 5 mil árboles, además de un estadio de fútbol americano, además también de un parque recreativo que son los pocos espacios que tienen los ciudadanos que viven por lo menos en Iztapalapa para recrearse, para alejarse de las conductas de riesgo.

Hablando de la Delegación Xochimilco y Tlalpan también no puedo dejar de mencionar los humedales que existen, el parque serpenteante en donde habitan especies en peligro de extinción, repito, no es la visión del PAN de estar en contra de una obra que puede aportarle a la movilidad de la ciudad, pero sí nos preocupa que se excluya la opinión de los vecinos, pero sobre todo que se pretenda acabar con las áreas que pueden servir para alejar a los jóvenes de la delincuencia para alejar a la gente de las conductas de riesgo.

Sabemos que en la delegación Iztapalapa es la que más alto índice delictivo tiene y queremos que este tipo de espacios sean preservados, sean ampliados y sean tomados en cuenta por la autoridad antes de realizar una obra tan importante en esta zona de la ciudad.

Por ello someto a su consideración el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tania Müller García; así como al Secretario de Obras y Servicios, Luis Alberto Rábago Martínez; así también al Oficial Mayor Edgar Amador González Rojas, a que se haga pública toda la información referente a la realización del proyecto denominado *Autopista Urbana Oriente*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En caso de empate, yo pediría que se repitiera la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como en el caso anterior, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión de la votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del DF a integrar al Plan de Estudios de la Educación Media Superior en la Ciudad de México una asignatura de salud integral en los dos primeros semestres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Secretario de Educación Pública Federal a que integren en el Plan

y Programa de Estudios de Educación Media Superior una asignatura de salud integral durante el primer año de estudio.

Según la Organización Mundial de la Salud, el goce de este tema consiste en experimentar el más óptimo estado de bienestar no sólo físico sino mental y social y no la simple ausencia de alguna enfermedad o malestar físico, por lo que la buena salud es un concepto que integra una serie de aspectos de tipo biológico o físico, pero también social, económico, político y cultural.

Lo anterior nos refiere a que estar saludable también implica contar con otro tipo de condiciones del entorno medioambiental favorable para tener una vida digna, libre de violencia y discriminación, también para contar con un empleo digno, una vivienda adecuada, alimentación suficiente, acceso a la educación y la cultura; tener momentos de descanso y esparcimiento y contar con oportunidades de participación social en un ambiente sano.

Si todas estas condiciones se cumplen, las personas en su más amplia diversidad probablemente gozarían de lo que varias instancias gubernamentales y no gubernamentales han denominado como salud integral, entendido como un derecho humano universal.

Según la Organización Panamericana de la Salud, aproximadamente 2 de cada 3 muertes prematuras y un tercio de la carga total de morbilidad en los adultos, están relacionadas con comportamientos que se inician durante la adolescencia, por tanto resulta fundamental realizar acciones preventivas en la niñez y la adolescencia que permitan generar condiciones de salud en la futura población adulta, disminuyendo así una carga económica futura que podría ser evitable a los distintos sistemas de salud en México.

Esta vinculación entre salud y economía nos permite reconocer en las etapas tempranas de edad como son la adolescencia y la juventud como periodos cruciales para intervenir y generar una cultura de cuidado en la salud de las personas. Para ello es necesario incidir favorablemente en la educación que se imparte a los jóvenes debido a que la Secretaría de Educación Pública local y federal tienen dentro de sus atribuciones desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior no solo en el Distrito Federal, sino en el resto del país, así como planes y programas de estudio que

establezcan, organicen, mantengan y administren a los planteles de educación no solo a nivel local, sino también federal.

Dicho lo anterior es importante darle prioridad a las zonas en donde los servicios educativos son insuficientes o los que dicta el interés público, motivo por el cual estas instancias son las adecuadas para realizar el diseño e integración del plan y programa de estudios de nivel superior a fin de incluir una asignatura que hable de la integridad y de la salud de los jóvenes.

Por eso me parece importante este punto de acuerdo porque si se logra que las Secretarías no solo local, sino federal implementen dentro de su matrícula escolar una materia que hable de la salud integral, podremos estar reduciendo los riesgos a los que se enfrentan las futuras generaciones y los jóvenes, entre ellos puedo mencionar el de la diabetes, el embarazo adolescente, todo lo que tiene que ver también con la obesidad y el sobrepeso, que son problemas que ahora están colapsando los sistemas de salud no solo federal, sino también del Distrito Federal.

Por ello también hemos tenido diferentes reuniones algunos diputados integrantes de la Comisión de Juventud y de Salud en donde la propia Secretaría de Salud del Distrito Federal nos hace ver la necesidad de que en los planes de estudio se pueda empezar a incidir sobre la responsabilidad en la alimentación, sobre la responsabilidad en toda la conducta alimentaria que tienen los jóvenes y que en un futuro serían adultos y es por eso necesario que este punto de acuerdo pueda hacer un exhorto a las instituciones tanto del Gobierno del Distrito Federal y del gobierno federal que tienen que ver con la educación de los jóvenes y los adolescentes para que evitemos a través de la información, de la orientación en los jóvenes las conductas de riesgo a las que en un futuro podrían verse involucrados o afectados.

Por ello someto a consideración de esta Diputación Permanente este punto de acuerdo esperando contar con el apoyo de las diferentes fracciones aquí representadas.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a

la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 67 ha sido retirado.

A continuación para presentar un pronunciamiento para conmemorar el día internacional de la juventud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- A nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a la consideración de la Diputación

Permanente el siguiente pronunciamiento con motivo de la celebración del *Día Internacional de la Juventud*, al tenor de lo siguiente.

Consideraciones.

Consecuencia directa del Foro Mundial de la Juventud celebrado el año de 1996, la Organización de las Naciones Unidas mediante su resolución 54/120 emitida en 1999, se declaró que el día 12 de agosto como *Día Internacional de la Juventud*.

Este año la ONU decidió dedicar la conmemoración de este día a los jóvenes migrantes, fenómeno que tiene su principal expresión en los países en vías de desarrollo, pero que tienen incidencia en todos los Continentes, en las constantes establecidas del sur hacia al norte de la cual México forma parte de manera constante.

Este hecho atendiendo no sólo a su alto número de jóvenes, todos los años migran principalmente hacia los Estados Unidos de América, sino trato que se da en nuestro país a los migrantes mayoritariamente jóvenes que provienen de Centro y Sudamérica, se ven en la necesidad de cruzar nuestras fronteras y en busca del así llamado *sueño americano*.

Desde aquí nuestra solidaridad con los hermanos latinoamericanos y el más enérgico reclamo a las instancias federales de que día a día violen sus derechos humanos, ya sea por acción directa o por omisión flagrante.

En este contexto y centrándonos en la realidad del Distrito Federal, podemos sostener que hablar de jóvenes, de las juventudes, impone conocer un poco la numeraria de ese sector de la población.

En primera instancia cabe destacar que en la Ciudad de México habita el primer trimestre del año en curso 2 millones 159 mil 900 jóvenes entre 15 y 29 años, lo que representa el 24 por ciento de la población de la Capital.

Dicho sector de la sociedad demanda de parte de sus gobernantes hoy más que nunca respuesta que satisfagan sus perspectivas de futuro.

Bastaría con saber que a efecto de dimensión del reto que nos enfrentamos, que el 44 por ciento de los jóvenes que laboran lo hacen de forma informal y de que en la ciudad hay 437 mil jóvenes que ni siquiera estudian ni trabajan, *ninīs*.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad ha dado muestras de ser vanguardista en acciones para atender a este sector como programas como *Prepa Sí y Niños Talento*, por citar algunos, como los que pretenden incentivar el estudio y prevenir la deserción escolar, ello no basta.

En tanto sigan siendo rechazados año tras años miles de jóvenes que buscan una oportunidad para continuar sus estudios en las escuelas de educación pública en los niveles superior y medio superior, tenemos la obligación de seguir destinando parte de nuestro esfuerzo creativamente e ingenio para resolver esta demanda. Otro tanto se puede decir en lo relativo a los temas de seguridad y el desempleo o subempleo que son sobre todo los que más demanda atención a nuestros jóvenes.

También debemos recuperar o mejor dicho generar confianzas en sectores que tradicionalmente siguen lejanos a sus representantes, así lo señala el estudio elaborado por el Instituto Electoral titulado *La Cultura Política de los Jóvenes en México*, en la que se destaca que el 56 por ciento de los jóvenes piensan que los gobiernos están poco interesados en ellos.

Esto último es de llamar poderosamente la atención ya que difícilmente podemos lograr un beneficio en pro de nuestras juventudes. Si no logramos generar vínculos de participación de estas en las instancias de gobierno, ya sea en el ámbito Legislativo o en el Ejecutivo, vía la administración pública, será de la propia experiencia de los jóvenes de donde surgiera no sólo las ideas sino incluso las acciones de gobiernos a emprender.

Esto por ello desde esta Tribuna popular, desde este espacio legislativo, nos proponemos emprender una serie de reformas que permitan no sólo consultar a este sector de la población, sino ante todo insertarlo en los espacios de deliberación y discusión de los órganos colegiados de representación como ya se hizo en la estructura de representación vecinal, así como los propios órganos ejecutivos de decisión mediante la inclusión de la cláusula de edad que permite como mandato de ley incorporar a los jóvenes en los órganos consultivos o ejecutivos de la estructura de la administración pública.

No será fácil sin duda, como no lo fue en su momento incluir una cláusula de género que hoy han permitido mayor participación de las mujeres en la vida

pública de la ciudad y del país. Con los provechosos resultados todos se benefician, aún cuando todavía haya mucho por hacer.

Así lo haremos para lograr de igual forma una mayor participación política de los jóvenes que les permita incidir no sólo en la solución de las cuestiones que les apremia, sino ante todo en la planeación de su futuro.

La lucha por los derechos de los jóvenes no se agota en la conmemoración de algún día en específico, se debe de dar a diario en la trinchera en la que nos encontramos.

Hoy la nuestra es parlamentaria y en ese sentido tenemos la obligación de ocuparnos en el próximo periodo ordinario de sesiones de analizar, discutir y resolver las iniciativas en materia de juventud que han sido presentadas en el Pleno de este Órgano Legislativo, en el entendido de que la lucha que daremos no será para tratar de anteponer una sobre otra, sino por encontrar las condiciones y reconocer las virtudes que encierra en cada una de ellas, independientemente a la afiliación política de sus promoventes, y tal vez así lograremos generar una puerta que nos permita acceder a la confianza y al corazón de nuestros jóvenes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 21 de agosto del 2013, a las 11:00 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

(16:30 Horas)

